

SECCION GENERAL

Contratos
Sociales

(*)

EDUDACA S.R.L. A efectos de cumplimentar lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Sociedades se deja constancia que por Escritura N° 100 del 21 de octubre de 1999 ante la notaria Ana María Lizana, a Fs. 196 de su protocolo respectivo ha quedado constituida Edudaca S.R.L. Socios: Francisco Espín, C.E. N° 400.666, español, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Independencia 410 ciudad de Rivadavia, nacido el 13/4/1945, de 54 años de edad, empresario y María Cristina Sánchez, D.N.I. N° 13.591.296, argentina, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Independencia 410 ciudad de Rivadavia, nacida el 31/07/1957, de 42 años de edad, comerciante. Denominación y plazo: La sociedad se denominará Edudaca S.R.L. y tendrá un plazo de duración de treinta años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la provincia o del país. Objeto social: realización por sí o por cuenta de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, relacionadas con las diversas ramas del comercio, la industria y explotación en general. b) Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceros; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; comprar y vender carnes de todo tipo al por mayor y al por menor, faenar, trozar y comercializar como matarife - abastecedor carnes y achuras de todo tipo al por mayor y al por menor, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, granos y productos frutihortícolas, incorporación y re-

cuperación de tierras áridas o agnadas. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. El capital social es de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000), dividido en mil cuatrocientos cincuenta cuotas de capital de cien pesos cada una valor nominal que los socios suscriben a razón de ochocientas cincuenta cuotas el señor Francisco Espín y seiscientas cuotas la señora María Cristina Sánchez, que integran en este acto mediante: a) un inmueble de \$ 125.000 ubicado en esta ciudad de Rivadavia, b) la suma de \$ 20.000,00 en efectivo. La administración y representación estará a cargo de una Gerencia unipersonal, designándose al señor socio Francisco Espín. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Bto. 113922

28/2/2000 (1P.) \$ 25,65

(*)

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una sociedad denominada **FRUFRESH SOCIEDAD ANONIMA** conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: JORGE ALBERTO RAVA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.597.116, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 277, 5° piso, Capital Federal; PABLO DANIEL ABADIA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 13.425.432, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Barrio Unexpo, manzana F, casa 10, Tunuyán, Mendoza; y HECTOR JORGE ABADIA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.368.678, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en calle Pellegrini N° 894, Barrio Jardín, Tunuyán, Mendoza. 2°) Actos Constitutivos: se constituyó por Escritura Pública N° 260 de fecha 22 de noviembre de 1999, pasada por ante el Escribano Antonio José Scaravelli, Notario Nacional, titular del Registro N° 305, Tunuyán, Mendoza. 3°) Denominación: se denomina FRUFRESH SOCIEDAD ANONIMA. 4°) La sociedad tiene domicilio legal en ju-

risdicción de Provincia de Mendoza, siendo el domicilio de la sede social en calle San Martín N° 1538, Tunuyán, Mendoza. 5°) Objeto social:... "la sociedad tiene por cuenta o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero, b) Agrícola ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícola, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; d) Inmobiliarias: podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles; e) Financieras: el otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias; f) Importación y exportación: la sociedad podrá realizar operaciones, de importación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. 6°) Plazo de duración: será de noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: se ha

fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por cien (100) acciones de pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8°) Organos de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que la fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea debe designar Directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Recae la designación para integrar el primer Directorio como Presidente al Sr. JORGE ALBERTO RAVA; como Director Titular al Sr. PABLO DANIEL ABADIA; y como, Director Suplente al Sr. HECTOR JORGE ABADIA, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organos de Fiscalización: artículo décimo quinto: se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550 conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. 10°) Organización de la representación legal: la representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. 11°) Fecha de cierre de Ejercicio: cerrará el día 30 de junio de cada año.

Bto. 113923

28/2/2000 (1 P.) \$ 44,65

Convocatorias



OBRAS SANITARIAS MENDOZA S. A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el 13 de marzo de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convo-

catoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1°): Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-99; Punto 2°): Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio y de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores; Punto 3°): Fijación de honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 2000; Punto 4°): Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; Punto 5°): Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 113783

24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.)
\$ 38,00

DELTA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.C.I. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día quince de marzo del dos mil, a las nueve horas, en el domicilio social de Joaquín V. González N° 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día diecisiete de enero del dos mil. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Aprobación de la documentación establecida por el Art. 234 L.S., Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los estados contables, todo por el ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración por el sobre tope establecido en el artículo 261 de L.S. 5) Destino de los resultados. 6) Designación de los miembros del directorio para el trienio 1999/2002.

Bto. 113879

25/28/29/2 y 1/2/3/2000 (5P.)
\$ 52,25

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PETROQUIMICA CUYO (A.M.E.P.). Estimado socio: invitamos a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 28 de mar-

zo de 2000, a las 18 horas, en la sede de nuestra mutual, ubicada en calle Colón 331, 2° Piso, oficina 2, Ciudad, Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Registro de asistencia a la asamblea; 2) Apertura del acto por un miembro del Consejo Directivo. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1999. Bto.

113807

28/2/2000 (1P.) \$ 7,60

(*)

UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS APOSTOLICAS PENTECOSTALES. Mediante el Boletín Oficial convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril del 2000, a las 17 hs en su Sede Central, calle Luis Pasteur N° 402, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos miembros para firmar el Acta. 3) Informe de los revisores de cuentas. 4) Memoria y Balance de 1999. 5) Renovación de Comisión Directiva.

Bto. 113912

28/2/2000 (1P.) \$ 4,75

(*)

UNION VECINAL B° CORREDOR URBANO. Por la Resolución de la Comisión Directiva y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto se convoca a los señores socios de la Unión Vecinal "B° Corredor Urbano" a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de marzo de 2000, a las 10.00 horas, en el local social de la Unión Vecinal, sito en calle Zaragoza 1880, III B° Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Aprobación de adicionales y su previsión en la obra B° Corredor I, ubicado en el Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz. 3) Adjudicación de 76 viviendas del B° Corredor I. 4°) Renovación de cuatro (4) cargos titulares de la Comisión Directiva

por vacancia del cargo. 5) Renovación de un (1) miembro de la Comisión Revisora cte Cuentas por vacancia del cargo. 6) Tratamiento de notificaciones, renunciaciones, adjudicatarios propietarios y pago de cofinanciación. Se hace constar que transcurrida una hora de la indicada en la convocatoria, se iniciará la reunión con los socios presentes.

Bto. 113706

28/2/2000 (1P.) \$ 10,45

(*)

SINDICATO UNICO DE ENFERMOS DE MENDOZA. La Comisión Directiva invita a los afiliados que trabajan en hospitales, centros de salud, Escuela de Enfermería, Obral Social de Empleados Públicos, centralizados, descentralizados y autárquicos (rama estatal) de la Provincia de Mendoza, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril del corriente año, a las 18.00 horas, en el local de la Casa del Maestro Previsión Social, Leandro N. Alem N° 178/184, Ciudad de Mendoza, dando cumplimiento al Artículo N° 24 Inc. c) de la Ley N° 23.551 y del Artículo N° 13 del Estatuto Social de la entidad gremial, a tratar el siguiente orden del día: I- Proceder a designar un presidente para que presida la Asamblea y un secretario para que labore el Acta correspondiente. II- Designar dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. III- Lectura del Acta de la asamblea anterior. IV- Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general, cuadro de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y afiliados, informe del órgano de fiscalización correspondiente al período del año 1999, comprendido desde el mes de enero hasta el cierre del ejercicio del mismo año. V- Informe sobre trámites realizados por la Comisión Directiva durante el año 1999 en diversos ámbitos de la Provincia de Mendoza, todos vinculados con la entidad gremial y de interés común con la Enfermería. Nota: la Asamblea se constituirá a la hora indicada en su convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados, caso contrario, luego de una hora de espera sesionará con los presentes, de acuerdo con lo que

determina el Art. N° 15 del Estatuto Social de la entidad gremial.

Bto. 113927

28/2/2000 (1P.) \$ 17,10

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA «LA INTEGRACION» LTDA., de Mendoza, señores asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 12 de marzo de 2.000, a las 8,00 horas, en el local de la Cooperativa, sito en Calle Esquiú 95 de la Ciudad de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2°) Informe sobre los motivos de realización de la Asamblea fuera de término; 3°) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Padrón de asociados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al 30° y 31° ejercicios económico-social, finalizados respectivamente el 31 de diciembre de 1.998 y 31 de diciembre de 1.999; 4°) Informe sobre situación del terreno de Rodeo de La Cruz, respecto al crédito impago en el ex-Banco B.U.C.I. Determinación de las posibles soluciones al respecto. 5°) Informe sobre fallo adverso en el juicio por cobro de honorarios que realizó contra nuestra Cooperativa la Empresa Noras y Pomenich y consecuente remate del terreno remanente de Godoy Cruz. Actuaciones realizadas por el Consejo de Administración al respecto. 6°) Renovación total de autoridades por finalización de mandato. Elección de 7 (siete) Consejeros titulares, 2 (dos) Consejeros suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. 7°) Autorización para retribuir el trabajo personal de Consejeros en cumplimiento de sus funciones en la actividad institucional, conforme al artículo 67° de la Ley Nacional N° 20.337 y Resolución N° 205/94 de la ex-Dirección Provincial de Cooperativas. 8°) Autorización al Consejo de Administración para gestionar ante Organismos oficiales y/o privados la obtención de operadoras y/o créditos para la construcción de viviendas para los asociados.

Bto. 114003

28/2/2000 (1 Pub.) \$ 19,00

Remates



Ernesto Francisco Córdoba, Martillero, matrícula N° 2189, orden: 14° Juzgado Civil, autos N° 124.928, caratulados: «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ALVAREZ H. FELIX Y OTROS P/ EJEC. CAMB.», rematará el 28 de febrero de 2.000, hora 10:30, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Silvano Rodríguez N° 5.925 de Villa Nueva, departamento de Guaymallén, Mendoza. Superficie según título: superficie propia de 70,10 m2 y de aleros 6,45 m2, más superficie de patio 18,45 m2, lo que hace un total de 95 m2, todo esto porque el inmueble se encuentra sometido a Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512, correspondiéndole el 48,93% del total del terreno. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 36 vta. Inscripciones: a nombre de Raúl Antonio Vandemadier inscripta al N° 543 fs. 86 Tomo 3 P.H. de Guaymallén; Padrón Territorial N° 1.969/4, Nomenclatura Catastral N° 040809002800002; Padrón Municipal N° 27.033; OSM. cuenta N° 175-0001951-0006. Avalúo Fiscal año 2.000 \$ 8.565. Gravámenes: Embargo de Autos por \$ 16.655 de fecha 23/07/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.346,94 fs. 43; Municipalidad \$ 1.078,87 fs. 47 vta.; OSM. \$ 145,74. Mejoras: inmueble antisísmico consta de tres dormitorios, dos de ellos con placard, cocina con amoblamiento y lavandería, living comedor y garaje techado y cochera descubierta, un baño completo, patio chico con churrasquera, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos cerámicos en los ambientes y calcáneos en el patio; sobre el techo del garaje y living comedor se encuentra construido un ambiente más como ampliación; cuenta con todos los servicios instalados. Estado general "Muy Bueno", se deja constancia que si bien la propiedad se encuentra sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, no se trata de un departamento, sino de una casa construida sobre la mitad del lote que hace esquina de calle

Higuerita y Silvano Rodríguez del Loteo Pécora, de Villa Nueva, del cual se le vendió al demandado una parte de dicho lote con frente a calle Rodríguez. Es habitado por el demandado con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 5.995,50, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo deprecio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobada y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396. Bto. 111127 16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.) \$ 145

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Autos N° 108759, caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ BLANCO, PABLO CESAR Y OTS., p/EJEC. CAMB.", rematará el 2 de marzo próximo, 11:30 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en el Barrio Cooperativa Bermejo (distrito del mismo nombre del Dpto. Guaymallén - Mendoza), e identificado como lote N° 19 - manzana "A", sup. s/t. y s/p. 200 m2, sup. cubierta aproximada 100 m2. Límites: Norte: lote N° 20 en 20 m; Sur: lote N° 18 en 20 m; Este: Calle uno en 10 m; Oeste: con María de Case y ots. en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Rafael Armando Villegas (co-demandado) el 100%, Matrícula 68709/4 (Guaymallén); NC. 04040600010 0002700003, avalúo fiscal \$ 11.595; Padrón Territorial 04/64527/1; Padrón Municipal 52345; OSM. Cta. 059-0005195-000-4. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 10713, estos autos, 21/4/99 - Asiento B-2. Deudas: Impuesto

Inmobiliario: no registra (Fs. 65); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 59); OSM.: no registra (Fs. 61). Mejoras: Vivienda de tres dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, con entrada para vehículos con cierre muy precario de chapa y piso de tierra; cocina con mesada de piedra, bajo mesada y alacenas de madera; baño con todos los sanitarios y espacio para ducha; pisos de baldosas calcáneas; carpintería exterior de metal, con marcos del mismo material, interiormente no tiene puertas, excepto en el baño que es de madera; baño y cocina con paredes parcialmente cubiertas con azulejos, el resto de las paredes están revocadas con enlucido fino, sin pintura; techo de losa plana sin terraza; posee los servicios de: agua, luz, cloacas, teléfono vigente N° 4511891 (Titular Sr. Rafael Armando Villegas) y transporte público, no tiene gas natural, la instalación se usa con gas en garrafas; estado de conservación regular. Actualmente la propiedad está ocupada por el Sr. Rafael Armando Villegas (co-demandado) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular obrante en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 8116.50 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 111143
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 147,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 107.019 caratulados "BANCO ROBERTS S.A. C/

RUIDIAZ JAIME FRANCISCO HONORATO Y OTRA P/EJECUCION CAMBIARIA", remataré día veintinueve de febrero próxima, a las once horas, la que se realizará frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.186,70.- (70% del Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 668, planta baja, departamento 3, de Godoy Cruz, comprendido dentro de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, constante de una superficie exclusiva de ciento cuarenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del 12,46 %. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Jaime Francisco del Sagrado Corazón Honorato Ruidiaz, en el asiento N° 1, fs. 15, T° 1 de Godoy Cruz Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 05/16.136.-debe \$ 1.395,73.- al 15-9-99; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0042255-003-1- debe \$ 3.953,55.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 20295/0 debe \$ 1.289,15.- al 1-9-99, deudas actualizada efectivo pago.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 15.981.- Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000.- escritura 72, fs. 221 del 7-9-93 Esc. Julio Luján. Embargo estos autos por \$ 40.839,42 del 28/2/96- Mejoras: Departamento construcción de material, piso de parquet y arriba alfombrado, en mal estado, paredes enlucidas y empapeladas carpintería de madera y metálica con celosías de madera, con tres entradas al living y cocina y una con puerta metálica a uno de los patios, compuesta de living comedor con detalle en calefactor de estufa hogar, cocina comedor, piso granito, con mesada de acero, mueble de nerolite, cerámica en una pared, salida a lavandería con piso de mosaico techo parasol aluminio y metálico, pileta cerámica, con depósito techo madera, placar madera, empapelado, piso mosaico, tres dormitorios, empapelados, con placar madera, uno con baño lavado, con cerámica piso y pared sin ducha, un baño completo cerámica piso y pared, dormitorio principal con equipo de aire acondicionado, pasillo em-

papelado con mueble de madera, piso parquet y alfombrado de living, dormitorios y pasillo en mal estado dos patios piso de mosaico pared pintada. Servicios: todos, la misma se encuentra desocupada. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo éste a su cargo. Saldo a la aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.

Bto. 111144

16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.)
\$ 143

Alba Teresa Betanzo Alvarez, Martillera Pública, Matrícula 2246, Orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N°10, Mendoza, Autos N° 90.080 Caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/MIRTA MARTÍNEZ BENOIT p/ ejecución Cambiaria". Rematará 2 de marzo del 2.000, a las 11,30 horas frente Secretaría del Tribunal, 6to. piso, ala Sur - Palacio de Justicia, Mendoza, con la base \$ 10.549, 70% de avalúo fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, individualizado como unidad 5 de planta baja, integrada por un departamento habitacional, designado en el plano con la letra "A" del "Edificio Torre V" ubicado con frente a calle Colón 634, Ciudad Oeste-Mendoza, entre las calles Perú y 25 de Mayo, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, constante de una superficie, según título: Cubierta propia: 56,90 Mts.2, cubierta común: 18,54 Mts.2; total Sup. cubierta: 75,44 Mts.2 al cual acceden dos patios de superficie no cubierta de uso exclusivo de 24,07 Mts.2; porcentaje: 3,2.945%. Avalúo Fiscal / 2.000 \$ 15.070.- Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial al N° 2956, Fs. 825-Tomo 16 C de P.H., a nombre de Mirta Elena Martínez. Nomenclatura Catastral N° 01-01-13-0002-000007. D.G.R. Padrón Territorial N° 35554/01, Impuesto Inmobiliario \$ 1.250,93.- al 15-11-99; Padrón Municipalidad de Capital,

Manzana 531, Parcela 15 Sub-Parcela 04 \$ 258,71, al 5-12-99 en apremio; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 080-000.1235-013-1 \$ 135,13, al 07-10-99; expensas comunes al consorcio \$ 96.- al 05-2-2.000, todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 10.000, a favor del Banco Crédito de Cuyo, Esc. N° 26 Fs. 177 del 12-4-93. Anotada al N° 6560, Fs. 841, Tomo 23 E de ciudad P.H. Mendoza, 16-4-93. 2) Embargo estos autos por \$ 8.425.- Anotado al N°176 - Folio 176 - Torno 78 de Embargos de Ciudad. Mendoza 27 de agosto de 1997. 3) Embargo: \$ 2.100.- Expte. N° 165.962, caratulados "Banco Crédito Lyonnais Argentina S.A. c/ Mirta Elena Martínez Benoit p/ Camb.", del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría 6. Anotado al N° 36, Folio 36, Tomo 81 de Embargos de Ciudad. Mendoza 23 de abril de 1998. Mejoras: construcción antisísmica, excelente ubicación, rodeado de sanatorios, banco, supermercado, confiterías, comercios en general, Etc. Recorridos de distintas líneas de locomoción colectiva. Linda entrada del edificio. Consta de un living-comedor luminoso, piso granito con puerta de vidrio corrediza con vista a un patio, un dormitorio con un gran placard y piso parquet plástificado. Una cocina con salida a un patio, doble mesada, bacha de acero inoxidable y grifería cromada, piso granito. Un baño con sus sanitarios, pisos y parte paredes con cerámicos. Dos patios chicos con pisos de baldosas rojas. Paredes y cielorraso pintadas, carpintería metálica y de madera. Ventanas protegidas con rejas. El bien cuenta con todos los servicios. No posee teléfono. Línea propiedad de la inquilina. Ocupación: habitado por la señora Dominga Porras L.C. N° 0952303, y su hija, quienes manifiestan ser inquilinas exhibiendo contrato de locación sellado, con vencimiento 31-12-2.000 que las acredita como tal. Comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5 del Impuesto Fiscal, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos

por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. El comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Juzgado o martillera Ituzaingó 2368 Mendoza - Telf. 4271308.-

Bto. 111141

16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.)
\$ 123,50

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, autos 146.603 caratulados «VILLEGAS ALBERTO AGUSTIN c/ISGRO SALVADOR p/EJ. HIPOT», rematará 1 de marzo del 2000 hora: 10.30, en los estrados del Juzgado, 2° piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, ubicado en Cuarta Sección, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, con frente a calle Gobernador González N° 817, con superficie s/título: 120,72 m2. y s/plano: 119,56 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Gobernador González en 9,80 mts. Sur: José Cilicato en 9,58 mts. Este: Rosa de Gómez en 12,70 mts. Oeste: Antonio Isgró en 12 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula N° 61058/1 de folio real a nombre de Salvador Isgró. D. G. Rentas: Padrón 01/16508 debe: \$ 68,05 por Imp. Inmob. al 15/6/99. Nom. Cat.: 01-01-04-0019-000002. Municipalidad Capital: Mzna. 35, parcela: 01, Subparc. 01 debe \$ 837,70 al 20/4/99. O.S.M.: Cta. 080-0032173-000-7 debe: \$ 2.366,96 al 11/5/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 8.207 (p/prést.), favor Alberto Agustín Villegas, del 31/10/97. Embargos: 1) Estos autos U\$S 10.458, of. 21/10/98. 2) U\$S 1.590.-J: 85.912 «Villegas Agustín c/Isgró Salvador p/ Camb.», 8° Juzg. Paz, of. 15/12/98. Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble construcción tipo mixta, con paredes en su mayoría de adobe, techos de caña y barro con revestimiento interior. Dos dormitorios con salida a galería, con pisos de baldosas; la cocina: cuenta con puerta salida al patio (pequeñas dimensiones) el cual tiene piso de cemento y tiene lavandería sin cierre, con pileta. El baño: tiene sus paredes en parte

azulejadas. Al ingresar al inmueble: un salón estar, con piso de baldosas, puerta de ingreso y ventana hacia la calle, la vereda tiene piso de baldosas. El inmueble cuenta con todos los servicios, es habitado por el Sr. Salvador Isgró y Flia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 7.519,-. Base remate: (70%): \$ 5.263,30, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: España 1248, 2° piso, Of. 46. Cel: 156551445.

Bto. 111136

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 114,00

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos 67.958 «ANDINO JOSE c/DOMINGO RAYA, HUGO RAYA Y CEVERIANO RAYA p/TIPICA, COBRO DE ALQ.», rematará día dos de marzo del año dos mil a los once horas, en estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Un inmueble rural, propiedad del co-demandado Ceveriano RAYA, ubicado con frente a calle Andrés Palma y Canal La Llave s/n., Distrito Cuadro Nacional, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Superficie según título y plano: Diez hectáreas novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Límites: Norte: en 143,29mts., con calle Canal La Llave; Sur: en 459,28mts. con Antonio Mellia; Este: en 365,64mts., con calle Andrés Palma y Oeste: en 459,38mts. con calle Canal La Llave. Mejoras: Vivienda rural en estado de demolición, paredes de material cocido, adobe y madera, sin techo ni aberturas, restos de piso en cemento llaneado. Cercados perimetrales: alambrado irregular con 1 hilera de alambre de púa y dos de alambre liso con palos de Algarrobo, en muy mal estado de conservación. Plantaciones: Dos hectáreas aproximadamente de ciruelos, dos hectáreas aproximadamente de álamos de entre 6 a 8 años, todo en estado

de abandono, resto tierra en blanco. Libre de ocupantes y en estado de abandono. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 10.179/17, Asiento A-3. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 12.545/17, Deuda al 3/3/2000 \$ 376,48. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1100-890750; Departamento General de Irrigación: Riega por Río Diamante, Canal Elena y posee derecho de agua de regadío de carácter eventual para 5 hectáreas 479 mts. cuadrados. P.P. 33, P.G. 87.512 y definitivo para 5 has. 479 mts. cuadrados. P.P.34, P.G. 87.513. Deuda al 2/2/2000: P.P.33: \$ 2.028,14; P.P.34: \$ 1.351,93. Afectaciones: B-1: Servidumbre preexistente sirviente de paso y servicio para todos los cauces de riego y desagüe a construirse que tengan que cruzar su propiedad para el servicio de las demás propiedades provenientes del fraccionamiento de fs. 77, Tº 89 de San Rafael. B-3: Hipoteca a favor de Monthelado S.A., por la suma de U\$S 20.000. Not. E. Repeto Grondona (351-Rosario), Esc. 433, fs. 1510 del 18-10-94. Ent. 2.854 del 28/11/94. Reg. a fs. 162-171, Tº 39 de Esc. de Ots. circunscripciones. B-4: Embargo en estos autos por \$ 15.550,00 Reg. a fs. 107, Tº 107, de embargos de San Rafael. Ent. 226 del 14-3-1995. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 5.126,00. Base subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 3.588,20. Adquirente mejor postor, abonará en acto de remate: 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal). Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título y plano agregado en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo, aprobada la subasta. De ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión a cargo del comprador. Visitas: jueves y viernes de 15.00 a 17.00 horas, previo llamar martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, teléfono 433491 / 15673818. Bto. 111151
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 156,75

Jorge Alberto Medel, martillero público, matrícula 2347, orden Juez 16º Civil, autos 69.698, caratulados: «WACHMJANIN,

NATALIA Y ROBERTO LACABANNE p/HOMOLOGACION CONVENIO», remataré 29 de febrero del 2000, hora 10.00, 3er. piso Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, total del inmueble sometido Régimen Propiedad Horizontal, inscripto a nombre de Natalia Wachmjanin y adjudicado a Roberto Lacabanne, ubicado calle Avenida España 1244/52, 7º piso, designado como Oficina 93, Ciudad, Mendoza. Constante de superficie propia título de 36,67 mts.2., proporción 0,10% valor conjunto inmueble. Inscripciones: Registro Público: Tomo 20' D Ciudad Oeste PH, Fojas 883, número 8437. Dirección Rentas: Padrón 24098/1, Nomenclatura 01-01-10-0022-000004-103. Municipalidad: Padrón 491-5-102. Obras Sanitarias: 080-0000263-093-0. gravámenes: Embargo en estos autos \$ 15.000 del 30-10-96. (09-08-99). Deudas: Dirección Rentas: \$ 637,09 (23-9-99). Municipalidad: Servicios \$ 595,21 más \$ 1.692,19. Derechos generales, Total \$ 2.287,40 incluidos derechos, recargos, apremio. (20-8-99). Obras Sanitarias: \$ 916,05, OSM Sociedad Anónima y \$ 322,11 OSM Sociedad Estado. Total \$ 1.238,16 (21-8-99). Expendas: \$ 3.448,78 (31-8-99). Mejoras: Oficina ubicada pleno centro. Gran ventanal calle España. Otra hacia el norte, calle Gutiérrez. Únicamente como oficina. Baño compartido pasillo. Deshabitada dos años aproximadamente. Canon expensas: \$ 43,00. Avalúo Fiscal: Año 99 \$ 14.488. Base: \$ 10.141,60 (70% avalúo). El remate se realizará en estado uso y conservación que se encuentra, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes, deudas agregados expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante. Avda. España 161, Ciudad. Bto. 111164
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 76,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO SEGUNDO

JUZGADO CIVIL, Secretaría N° 12, autos Nro. 100.654, caratulados, « BANCO FRANCES S.A. C/ BOSCCO JORGE P/ EJEC. TIPICA », rematará UNO DE MARZO PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor. BASE de: \$ 28.868. - (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble, propiedad del Sr. JORGE BOSCCO, plano N° 13.210, ubicado sobre calle San Martín esquina Roca, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Facundo Primitivo Merlo, 500,27 mts. y Roberto Gutiérrez, 499, 18 mts.; Sur: calle Roca, 1.045 mts.; Este: calle Rivadavia, 329,77 mts. y Roberto Gutiérrez, 329, 74 mts.; y Oeste: calle San Martín, 659,94 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad a nombre de JORGE BOSCCO asiento A1, matrícula 100.617; Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-31.106 debe \$ 6.518,39 al 21/5/99; Avalúo Fiscal año 2000, \$ 41.240 -; Dto. General de Irrigación: dos pozos, fichas N° 519-336 y 860-2156, debe \$ 4.465,44.- GRAVAMENES: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A., de U\$S 129.575,62, entrada 1.589 del 01-12-94; Embargo estos autos \$ 32.222.-, del 15-11-95, entrada N° 1804, Cesión del Crédito Hipotecario a favor de la Provincia de Mendoza, escritura 226, fs 1.336, del 20/9/99. MEJORAS: Terreno totalmente nivelado, tierras preparadas para cultivos de estación, dos pozos de 12» y 10". Superficies cultivadas: 22 has. de tomates perita, 3 has. de tomate larga vida; 60.000 bolsas de cebolla; 5 has. de pimiento. Resto arada y preparada para cultivar. Alambrado perimetral de 4 y 5 hilos, en mal estado. Cuatro casas para personal, tres de ellas de material, de 62; 96 y 71 mts2, techos de caña y barro cubierta de ruberoid y cemento en algunos casos, pisos de cemento llaneado, carpintería de madera. En mal estado general, con dos y tres dormitorios, comedor y cocina, baños sin instalar y una totalmente de adobe de 161 mts2, en muy mal

estado. Galpón de material de 143 mts2, con techo de chapas de cinc, entrepiso de material. Pileta para almacenamiento de agua de material de 40 x 50 mts aproximadamente. Las casas son habitadas por personal temporario excepto una donde vive el encargado, a sueldo, Sr. Roque Ruiz Alcázar y grupo familiar. Al momento de la constatación el día 12/2/2000, el martillero es atendido por el Sr. Jorge Ariel Bosco, D.N.I. 24.757.525 Adquirente abonará dinero efectivo: 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del demandado. Exhibición, comunicarse con martillero. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero, España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2.559.
Bto. 111186

16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.)
\$ 152,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, Secretaría N° 12, autos Nro. 104.746, caratulados, « BANCO FRANCES S.A. C/ DEVITA, SERGIO CLAUDIO; DEVITA, RAFAEL; DEVITA, GUILLERMO OSCAR P/ EJEC. », rematará VEINTIOCHO DE FEBRERO PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor. BASE de: \$ 4.564. - (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble rural y la fracción indivisa de una fracción en la que ubica un pozo semisurgente, propiedad del Sr. DEVITA, GUILLERMO OSCAR, plano N° 19.687, ubicado en el distrito LUNLUNTA, departamento de Maipú, Mendoza. A) El 100% de una fracción sobre calle Pública a 163,20 mts. al Norte del carril Azcuénaga al 1500 SUPERFICIE: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos. CUBIERTOS: CIENTO VEINTICUATRO cat. 03 de 1983. LIMITES Y MEDIDAS: Norte:

Rolando Marchionni, 150mts.; Sur: Adelina Pizarro de Mendez, 150mts.; Este: calle Pública S/Nº, 66,78mts. y Oeste: Manuel Octavio Gonzalez, 66,78mts.- B) El 0,762.983 millonésimo %, de la fracción que da frente al carril Azcuénaga en la que ubica un pozo de agua subterránea con sus instalaciones y elementos allí existentes. Constante de una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad a nombre de DEVITA, GUILLERMO OSCAR asiento A2, matrícula 97.058, que reconoce una servidumbre de paso como predio sirviente de 3mts de ancho por todo el límite este y norte (inscrita al Nº 100.315, fs. 991, Tº 86 «C» de Maipú; la parte indivisa del pozo al marginal Nº 131, Nº 4.675, Tº 89 «C» de Maipú; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 26.872/07 y 9.885/7 debe \$ 273,87 al 10/1/00; Avalúo Fiscal año 00 \$6520 -; Dto. General de Irrigación: posee derecho de riego definitivo para toda su extensión por canal Matriz Lunlunta, rama Villanueva y Gómez, padrón general Río Mendoza, P:P 80, Código de Cauce 1.114 y es usuario del pozo Nº 6/976 de 12", debe \$ 201,34 y \$ 30,90 de aguas subterráneas.- GRAVAMENES: Embargo estos autos \$ 57.000.-, del 16-03-98, entrada Nº 842; embargo de \$ 43.776, autos Nº 139.987, originario del 9º Juzgado Civil, entrada 635, del 26/3/99. MEJORAS: terreno nivelado, con cierre perimetral de alambre de 7 hilos (4 de púas) con madera de álamo creosotado. Posee 100 plantas de olivos aproximadamente en estado de abandono. Construcción casa (4 ambientes) y galponcito en obra gruesa, con techo de rollizos y caña en mal estado. Adquirente abonará dinero efectivo: 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del demandado. Exhibición, comunicarse con martillero. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por

falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero, España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2.559.

Bto. 111184

16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.)

\$ 151,70

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 15, de Mendoza, autos Nº 87.045, caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S. A. c/LUJAN INSTRUMENTOS Y SERVICIOS S. R. L. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)", rematará el día tres de marzo próximo, a las once y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sexto piso ala norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble rural, propiedad de Washington Antonio Pereira Olmos, ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito de Ugarteche, lugar denominado Anchoris, sobre la ruta nacional Nº 40 nueva, frente a la antigua estación del ferrocarril, con una superficie s/t de 29 has. 7.812,55 mts2.; y s/p de 29 has. 8.866,11 mts.- Límites: Norte: con Domingo Matroeni en 757,58 mts.; Sur: con Arenera Mendocina S. A. en 748,91 mts.; Este: cor Bodegas y Viñedos Arizu S. A. en línea quebrada de 225,02 mts. y 174,31 mts.; Oeste: con Ruta Nacional Nº 40 en 397,59 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real matrícula Nº 92.523/6, a nombre de Pereira Olmos, Washington Antonio, en el 100 %, asiento A-1, (fs 44), NC. Nº 06-99-00-1300-569261-0000-1, avalúo fiscal \$ 16.722.-; Padrón Territorial Nº 06-31644-2; Padrón Municipal Nº 26.120; D.G. Irrigación Pozo Nº 827 de Luján de Cuyo. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 40.000.- a fv. Banco de la Nación Argentina, del 17/03/94, asiento B-1, (fs. 44); 2º) Embargo: u\$s 7.320.-, estos autos, del 17-08-99, asiento B-2, (fs. 44). Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 1.005,24; por Tasas y Servicios: no registra por encontrarse fuera de la zona de prestación de servicios (fs. 40); D.G.Irrigación \$ 1.234,16 (fs. 51).- Mejoras: Inmueble rural con dos casas de amplias habitaciones cada una; una con el baño afuera. Construcción de ladrillo

revocado y pintado, techos de caña y barro, pisos calcáreos y cementados. Perforación con salida de 10", con electrobomba. Algunas plantaciones de tomates, y plantas frutales de cerezos. Resto inculto. Amplio tanque australiano con pequeña pileta de natación. Trincheas de álamos, y variedad de acequias para distribución del agua. Energía eléctrica monofásica y trifásica. No tiene teléfono ni línea instalada. Transporte público de pasajeros por Ruta 40. Excelente estado de conservación. En la actualidad trabajada y explotada por el demandado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaria del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de venta: base \$ 11.705,40, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % de seña, 3 % de comisión del martillero, 2,5 % impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 111247

18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 Pub.)

\$ 161,50

Orden Tercer Juzgado Civil, Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, autos 13.434, caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. P/QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA".- El día DIEZ MARZO próximo, HORA DIEZ, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, se subastará inmueble rural propiedad de la fallida "Industrias Alimenticias Copisi S.A.", designadas como FRACCIÓN B y C, que ubican sobre calle Florida s/nº, Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, inscrita en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 17.083, fs. 363, Tº 47 "B" de Rivadavia, constante de una superficie total

de 171 Has. 4.360,44 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: FRACCIÓN B: Consta de una superficie de 35 Has. 9.822,79 mts2, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: NORTE: calle Florida en 467 mts.- SUD: Orlando Miguel Daparo en 468,39 mts.- ESTE: Fracción A de Santo Caprioli en 752,50 mts.- y OESTE: Santo Caprioli en 788,50 mts.- FRACCIÓN C: Consta de una superficie de 135 Has. 4.537,65 mts2, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: NORTE: Orlando Miguel Daparo en 467 mts en una parte y en otra con Fracción A de Santo Caprioli en 414,51 mts, formando martillo entrante.- SUD: Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 848,32 mts.- ESTE: Fracción A de Santo Caprioli en 1.720,30 mts en parte y en otra con Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. en 551,50 mts.- y OESTE: Santo Caprioli en 2.383.- Dentro de estos límites y medidas consignados, se encuentra comprendida una fracción determinada en plano como N.C. 5126, que linda en todos sus costados con la FRACCION C, con las siguientes medidas: NORTE y SUD en 48 mts y ESTE y OESTE en 35 mts, con una superficie total de 1.680 mts2, la que tiene salida a calle Florida por callejón de servidumbre y es de propiedad de Bodegas y Viñedos Gargantini S.A., por lo tanto está excluida de la FRACCION C mencionada.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 10-10709, AVALUO FISCAL AÑO 2000 \$ 54.232.-, debe \$ 2.168,32.- al 04-02-2000.- Municipalidad de Rivadavia: Fuera de radio.- O.S.M: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Los Andes Herrera, Hijueta Nº 4 Rama Herrera, C. C. 2080, Padrón Parcial 112, debe \$ 19.817,63.- al 03-02-2000; Pozo de 10" Nº 10/1376, debe \$ 1.391,55.- al 21-02-00.- GRAVAMENES: HIPOTECA EN 1º GRADO a favor de Banco Unión Comercial Coop. Ltda., por la suma de U\$S 1.750.000.-, cedido el presente crédito a Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomisos a Atuel Fideicomisos S.A. con fecha 09-09-97.- HIPOTECA

EN 2º GRADO a favor de Banco Mendoza S.A., por U\$S 1.058.820,83.- EMBARGO autos 16702/T, Juzg. Federal Nº 2, por \$ 25.400.- EMBARGO autos 21285/T, Juzg. Federal Nº 2, por \$ 12.500.- EMBARGO autos 24116, 2º Juzg. Civil, San Martín, por \$ 1.100.000.- MEJORAS: FRACCION B: Pisa sobre la misma casa habitación construcción mixta, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña y chapas de cinc, cielo raso de lienzo, la que se encuentra dividida en dos, una parte ubican dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero en la cual habita el Sr. Eleuterio Gómez, en calidad de tractorista, esposa e hijo mayor; En la otra parte de la vivienda ubican tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, y habitan la misma el Sr. Juan Carlos Rivero, en calidad de encargado de la finca, esposa, un hijo menor y una hija mayor con sus tres hijos menores; Galpón de 4 x 11 mts aprox., construcción ladrillo, techo cinc y portones de chapa corredizos; Depósito construcción ladrillo, techos de chapa, que en la actualidad se ocupa para vivienda de cosechadores temporarios; Pileta para agua potable, cap. 12.000 lts. aprox.; Pesebre para guardar caballos, construcción adobe, techos caña, barro y mezcla.- Resto de la fracción ubican 23 has aprox. de olivos y ciruelos y 13 has aprox. de olivos exclusivamente, los que se encuentran determinados en cuatro cuarteles.- FRACCION C: Esta fracción se divide en dos parcelas, las que miden una 77 has aprox. y la otra 60 has. aprox., y ambas las divide el Canal Rama Herrera.- En la primer parcela ubican ocho cuarteles de olivos, un cuartel de ciruelos y tres cuarteles incultos, con olivos en sus alrededores, además existen construcciones y que de acuerdo al plano de mensura obrante en autos se distribuyen de la siguiente manera: Nº 1: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Daniel Domínguez en calidad de prestatario del inmueble.- Nº 2: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos

hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita el Sr. Domingo Tapia, en calidad de obrero y esposa.- Nº 3: Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Manuel Reyes Villacorta, en calidad de obrero, esposa y cinco hijos menores.- Nº 4: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y cochera, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Ceferino Tobares, en calidad de prestatario, esposa y dos hijos menores.- Nº 5: Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados y pintados, techos caña, barro y mezcla, habita la misma el Sr. Benedicto Blanco, en calidad de obrero, esposa y ocho hijos menores.- Nº 6: Pozo electrificado de 8" con salida de 10".- En la segunda parcela de esta misma fracción ubican dos cuarteles de ciruelos exclusivamente, un cuartel de olivos exclusivamente y un cuartel de olivos y ciruelos, además bordeando el canal Rama Herrera ubican cañaverales.- Al igual que la parcela anterior ubican construcciones de acuerdo al siguiente detalle: Nº 7: Casa totalmente demolida.- Nº 8: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- Nº 9: Casa construcción adobe, compuesta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero, pisos hormigón, muros revocados en mal estado, techos caña, barro y mezcla, habitan la misma cosechadores temporarios.- Nº 10: Casa totalmente demolida.- Nº 11: Casa con paredes y techos derrumbados en total estado de abandono.- Resto de esta parcela comprende campo inculto libre de mejoras.- Fotografías de todo lo enumerado precedentemente se encuentran agregadas en autos.- Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 37.962,40.- donde partirá primera oferta.- Comprador depo-

sitará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión martillero, saldo de precio y 2,5% del impuesto fiscal aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes, plano de mensura y fotografías agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, W. Nuñez 863, Rivadavia y/o Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza.
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 Pub.)
c/cobrar \$ 365,75

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden 8º Juzgado de Paz, secretaria Nº 16, autos Nº 77.210, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. C/AMADO OSVALDO MARIANETTI P/EJEC.», rematará día 02/03/2000, hora 11,00, frente secretaría Tribunal, Sexto Piso, Ala Norte, 33,33% inmueble (fracción «A») propiedad del demandado Amado Osvaldo Marianetti ubicado calle Independencia 1279 de Las Heras, Mendoza. Inscripciones Registro de la propiedad Raíz: Matrícula 8.937, Fs. 180, Tº 42 «D»; Dirección General de Rentas Padrón Territorial Nº 53512/7; Nomenclatura catastral 03-09-02-0004-000033, Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal Nº 4469/3; O.S.M. Nº 073-0061819-000- 5. Deudas Rentas al 05/11/99 \$ 168,92 Municipalidad al 05/11/99 \$ 494,97; O.S.M. al 05/11/99 \$ 1.289,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie y límites, según constancias obrantes en Expediente. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa mixta de tres dormitorios, uno grande y dos chicos, sin placares. Dos de ellos con ventana al patio y el restante con ventana a la cocina comedor. Todos con puerta a la cocina comedor. Los dos primeros con paredes de machimbre, adobe y otra de ladrillo. El restante todas paredes de adobe. Cocina

comedor con puerta a los patios de adelante y de atrás, ventana al patio de adelante. cuenta con mesada con dos bacha de acero inoxidable. Baño cuenta con inodoro y ducha. Ventana al patio. Paredes pintadas y piso de cemento llaneado. Al fondo hay un pequeño galpón sin cierre, paredes adobe sin enlucir y piso de tierra. Frente de la propiedad con paredes de adobe y portón de madera. Piso de los dormitorios y de la cocina comedor de baldosa calcárea. Los patios con piso de tierra. El techo parte de machimbre con membrana y parte con premoldeados. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Vereda de tierra y calle pavimentada. Cuenta con agua, luz y cloacas. Gas por el frente de la casa. Habitada por el Sr. José María Riquelme y su grupo familiar. Gravámenes: Estos autos por \$ 9.020.- Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.566.- Base de la subasta 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.532,07 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad.
Bto. 111079
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 Pub.)
\$ 114

Por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, en los autos Nro 44.940, «CANTUDO DE LEMOS MIRTA MONICA QUIEBRA» Sofía M. Domínguez de Cresto, martillera Matrícula 1982, rematará el 22 de marzo del 2000, a las 9,30 hs. en los Estrados del Tribunal, Pedro Molina 517 Mendoza, con la Base de \$ 14.564,90 (70% de \$ 20.807 año 1999), y al mejor postor un inmueble propiedad de la fallida con ubicación en Necochea 1531 de Godoy Cruz, Mza., Superficie s/título 448,11 m.c. y 454,39 m.c. según plano. Límites s/título: N: Rodolfo Sosa en 44,78 m.c., S: José L. Sánchez y ot. en 44,59 m.c., E: Matilde Villanueva y ot. en 10,26 mc. y O:

calle Necochea en 10,06 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Pvcia.: Matrícula 49882/5 a nombre de la fallida, Padrón Territorial: 09061/05, Nomenclatura Catastral 05-01-07-0006-000029; Rentas Padrón 05-09061-5. Deuda \$ 992,32, Ejercicio 6to./92, los años 1993 a 1998, y 2do. y 3ro. año 1999 (al 13/7/99). Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón 12415/5 Ej. 4to. 1992 a 6to. 1999, recargos y Coop. B. y Com. Adm. \$ 1.223,73 además \$ 159,40 Div. Apremios, al 12/7/99.-OSM: 056-003356-003356-000-7 Deuda \$ 1.524,26 por períodos desde 05-94 a 03/99, incluye recargos por mora: . Gravámenes: (1) 13º Juzg. Civil Mza. Expte. 97.718 «Of. Ley 22172: 4º Juzg. Civil San Juan en j.: 1430 Saez SA. c/Mirta M. Cantudo Lemos, Res. Cont. «s/Sol. Emb» (condic.) 31/3/93: \$ 37.691,70 Inscripción Definitiva: Of. San Juan 8/5/95 J.7165 4º Juzg. S. Juan, 10/5/95, (2) Embargo (ampliación) \$ 67.425,26 Of. Ley 22172 29/6/95, en j. 7165 «Saez SA. c/Mirta M. Cantudo de Lemos y ot. p/Res. Cont. 4º Juzg. Civ. San Juan 10/5/95, ent. 1741 5/7/97. Publicidad y Noticia. subasta: 28/10/96: J- 165 «Saez SA. c/ Cantudo de Lemos, originario 4º Juzg. Civil San Juan». Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa habitación construcción mixta, con ampliación antisísmica. Frente ladrillo visto con verjas de hierro, detalles en piedra, cobertura parcial de tejas coloniales en techos, espacio abierto cubierto de baldosas calcáreas, cantero, porch de entrada, garaje y pasillo lateral, living con chimenea: leño-gas; cocina-comedor, con revestimientos cerámicos en paredes y pisos, patio interno con toldo metálico-lavandería, dos dormitorios (ambos en suite, baños con revestimientos cerámicos) y dos dormitorios más con baño intermedio completo y totalmente revestido. Otro patio y fondo parqueado con pequeño galpón. Los pisos son cerámicos, granito, parquet y alfombrados, techos de yeso con molduras. Paredes pintadas, empapeladas y con revestimiento cerámico, con buenos detalles de terminación. La carpintería es de madera y metálica, con importantes aberturas y rejas. Placares. Superficie cubierta aproximadamente: 220 mc. Buen estado en general. Servicios: teléfono, luz,

gas, cloacas y asfalto. Posesión: La fallida y su familia. El comprador deberá depositar en efectivo en el acto de remate el 10% de seña y 3% de comisión y 2,5 % impuesto fiscal. Títulos, informes y planos agregados al expediente no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Informes Tribunal o martillera TE. 4291504.
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 P.)
\$ 161,50 a/cobrar

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, Orden 7º Juzgado de Paz, Secretaría Nº 13, Exp. Nº 106.845, caratulado: «KURI, SUSANA Y KURI, SARA c/VICENTE PEDRO ALIOTTA p/SUM.,» rematará el dos de marzo del 2000 a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia, Mendoza, un inmueble con edificio propiedad del demandado Vicente Pedro Aliotta, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Mendoza, con frente a Ruta 50, Nº 1854, hoy denominada Avenida Boulogne Sur Mer Nº 1854, constante de una superficie de 8.099 m2. 88 dm2., según título, denominada fracción «B» comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con Fracción «A» en 14,95 ms., Ruta 50 (hoy Avda. Boulogne Sur Mer) en 12 ms. y Oscar Escudero en 18,14 m.; Sur: Fermín Castro en 26,30 m.; Este: Miguel Cordechi en 216,65 ms. y Oscar Escudero en 50 ms. y Oeste: Enriqueta de Daminato en 218,15 ms. y Fracción «A» en 46,29 ms. Inscripta en el Registro de la Propiedad al Nº 32.030, fs. 545 del Tº 78 «E» de San Martín, año 1.987; Dirección de Catastros: Nomenclatura catastral 08-01-108-0003-00072; Dirección de Rentas: Padrón Nº 08-30141; Municipalidad de San Martín, padrón Nº 12.706, Manzana 4.501, parcela 5; Departamento General de Irrigación, padrón 110722. Avalúo fiscal año 2000: \$ 9.995. Gravámenes: no reconoce. Deudas: por Impuestos Inmobiliario \$ 271,39 a 03.02.2000; Municipalidad de San Martín \$ 3.017,83 (\$ 2.856,27 por servicios: 3er. bimestre/89 al 6º/99 y por Reembolsos alumbrado público \$ 161,56) al 04.02.2000; Departamento General de Irrigación \$ 628,14, período 3/91 al 06/99, in-

forme 29.11.99. Embargos: \$ 9.480. Exp. Nº 107.243, caratulado: «Kuri, Susana en J. 106.845» Kuri Susana y Sara c/ Vicente P. Aliota p/Sum., tramitado por ante el 7º Juzgado de Paz., Sec. 13, anotado al Nº 21, folio 21 y tomo 51 de Embargos de San Martín el 28/12/95 Condicional y Definitivo el 15.12.98 y \$ 2.311. Expediente Nº 117.159, caratulado: «Federigi de Ortubia, Ana M. y ots. c/Aliota, Vicente P. p/Ej. Camb.», tramitado por ante el 7º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 10, folio 10 y tomo 64 de Embargos de San Martín al 4/11/99. Mejoras: casa-habitación (chalet) de dos plantas con 207 m2. cubiertos (planta baja 180 m2., alero 14 m2. y entepiso 13 m2.) Paredes exteriores de ladrillo visto, estar principal, comedor, de diario, estar de diario, un dormitorio principal, baño y antebañ, cocina, lavandería; en planta alta dos dormitorios y baño; pisos cerámicos, techo de losa y techo planta alta de madera y tejas; pileta de natación, churrasquera, cochera independiente de 150 m2. con techo de madera, la entrada a la propiedad con portón de madera y paredes de ladrillo visto. El resto del terreno totalmente parqueado. El chalet se sitúa aproximadamente a 80 ms. de la entrada. Condiciones de venta: base 70% del avalúo fiscal \$ 6.996,50. El avalúo corresponde a lo estimado por la Dirección de Renta en función del valor del terreno, por cuanto en la Dirección de Catastros se registra como lote; no habiéndose incorporado la vivienda por encontrarse sin aprobar los planos definitivos en la Municipalidad de San Martín, Exp. 6482-A-88). La adjudicación se hará al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Escritura de la propiedad agregada en autos (1er. cuerpo) y plano del terreno (2o. cuerpo). Informes: Secretaría del Tribunal o martillero Perú 62, 1er. piso, dpto. 4, Ciudad Mza.
Bto. 111292
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 P.)
\$ 171,00

María Haydee Ciccioli, martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., en

autos Nº 86.049 , caratulados: «CARBALLO JORGE ALBERTO c/TAPPARO JUAN ENRIQUE p/CAMBIARIA», rematará: El día veintinueve de febrero del año dos mil a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange Nº 83, Ciudad, de General Alvear, Mendoza; con la base del 70% avalúo fiscal, en dinero efectivo y al mejor postor: Un inmueble ubicado en el radio urbano de esta Ciudad, con frente al Oeste a calle Emilio Civit, entre las de Paso los Andes y Ricardo Piérola, comenzando a los cuarenta y un metros veinte centímetros al sud de la última, constante de una superficie total de ciento setenta y seis metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro las medias lineales y linderos siguientes: Norte, en veinte metros con Rosa Giménez; al Sud, en igual medida con Manuel Fernández; al Este, en ocho metros ochenta centímetros con María Montenegro viuda de Cubria, hoy otro y al Oeste, en igual medida con la citada calle Emilio Civit. La propiedad se encuentra a nombre de Juan Enrique Tapparo, en condominio con otros. Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 00056/18, Folio Real. Dirección General de Rentas: 9.388/18. Municipalidad: Padrón Nº 393/1. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. Nº 051-0001015-000-9. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 8911,00. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 1.566,00. Expte. C 461, «Fisco Nacional (DGI) c/Tapparo, Juan Enrique p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 174- Tº 39 de Emb. Gral. Alvear. Ent. Nº 1798 del 29-09-1998. La traba afecta la parte de Juan Enrique Tapparo. 2) Embargo: \$ 3.600. p/capital, con más \$ 1.200, que se presupuesta prov. p/responder al pago de int., costas y demás accesorios legales. Exp. 86.049-Carballo Jorge A. c/Tapparo Juan Enrique p/Camb., del J. de Paz de G. Alv. Reg. a fs. 40 Tº 40 de Emb. de G. Alvear. Ent. Nº 185 del 24-2-99. Afecta la parte de Juan Enrique Tapparo. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: \$ 673,78 al 21-06-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: \$ 2061,72 al 14-12-99 y Municipalidad: \$ 832,07 al 04-06-99. Mejoras: En el inmueble precedentemente descripto pisa la siguiente mejora: Una casa habitación construida de material cocido, constan-

te de dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, azulejado de color celeste, con todos sus accesorios. La propiedad se encuentra totalmente machimbrada a una altura de un metro y medio. Los pisos son de baldosa, el techo de chapa de zinc y cielorraso de yeso. Adosado al costado este se encuentra una lavandería y sobre el mismo costado existe un tinglado de 3 x 4. mts. . aproximadamente, tipo cochera con techo de zinc y cabreada de hierro y una despensa de 3 1/2 m x 3 construida de material, con techo de chapa de zinc y piso de cemento enlucido. El patio se encuentra totalmente empollado. Servicios: Posee luz eléctrica. Municipalidad, Obras Sanitarias Mendoza y gas instalado. Cierre perimetral: costado Norte con la pared colindante perteneciente a la Sra, Rosa Gimenez, Este, con tapial; Sur, mitad con tapial y mitad con la pared colindante del actual propietario Sr. Antonio Benites y Oeste: con frente a calle Emilio Civit. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado actualmente por la Sra. Marta Tapparo, su esposo Sr. Juan José Aguero y su madre Sra. Juana de Tapparo. El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública y demás impuesto que pudieren corresponder. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C.- Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la Martillera en Chapeaurrouge N° 39 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069.

Bto. 111093

18/22/24/28/2 y 2/3/2000 (5 P.)
\$ 209,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero Matrícula 2.189, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Tercera Circunscripción, de San Martín, Secretaría N° 2, autos N° 65.406, caratulados: «ROSA-

RIO MENDOZA REFRESCOS S.A. c/ASMED MOHAMED ISMAEL p/EJEC. CAMB.», rematará día 2 de marzo, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, en calle España N° 29, San Martín, el 100% de una propiedad tipo Galpón con frente a calle Corica s/n. del distrito de Las Catitas, departamento de Santa Rosa, con una superficie de 268,80m2 según título de dominio y plano de mensura. Límites y medidas perimetrales según título obrante en autos a fs. 49 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asmed Mohamed Ismael Brahim, inscripto bajo el N° 8.126 fs. 141 T° 31 de Santa Rosa, avalúo fiscal año 2.000 \$ 14.493.-; NC 1102020008 00003800001; Padrón Territorial N° 11/016227, Padrón Municipal N° 445. Gravámenes: Hipoteca 1º grado a favor del Banco Mendoza por U\$S 25.000, del 10/02/94, juntamente con otros inmuebles; Embargo de Autos por \$ 4.804.- del 24/09/97; Embargo Autos N° 13.612, caratulados: «Bco. Nación Argentina c/Asmed Mohamed Ismael p/Ejec.»; Juzgado Federal N° 2, por \$ 11.500 del 11/11/98 juntamente con otros inmuebles. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 436,71; Municipalidad \$ 304,36 (fs. 80). Mejoras: se trata de una propiedad antisísmica, tipo galpón ocupando la totalidad del lote, con techo parabólico de chapas de zinc, con portón metálico corredizo al frente, pisos de hormigón alizado, con una división al medio del galpón con una pared y otro portón metálico corredizo, cinco ventilucos distribuidos en las paredes laterales con rejillas, una habitación con cuatro paredes, y una puerta corrediza sin techo, posee los servicios de agua corriente y luz eléctrica, es ocupado como depósito por el demandado, se encuentra con frente a calle Córca que es de tierra, en el centro del departamento de Las Catitas. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 10.145,10, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, depositando el comprador en el acto de la subasta 10% de seña; honorarios de martillero 3% más el 2,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia de título de dominio y plano de mensura agrega-

do al expediente, donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527 de Ciudad, Tel. 4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y deberá acompañar el certificado catastral para la correspondiente inscripción registral. Para llegar al galpón entrar por calle Cadetes Argentinos al llegar a calle Córca girar hacia el este, a 30m se encuentra el galpón (cartel de sodería Ismael).

Bto. 111128

18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5 P.)
\$ 137,75

Orden Sexto Juzgado Civil, autos 121.977, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LABAYEN, JUAN CARLOS POR EJ. CAMB.». El día siete marzo próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Labayen, que ubica en B° Los Cogollos, Monoblock 5, piso 1°, departamento 2, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Sup. Cub. propia de un 100% de 66,62 m2, Sup. Cub. propia en 50% de 2,39 m2, Sup. Cub. propia total de 69,01 m2; Sup. Cub. común en 100% en 6,22 m2, Sup. Cub. común en 50% de 3,22 m2, Sup. Cub. común total de 10,14 m2; Sup. no cubierta de uso común de 127,73 m2, porcentaje en el dominio 1,041%, porcentaje expensas 1,041%.- sometido al régimen de la Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 3637, fs. 497, tomo 10 Impar «PH» de Guaymallén.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 04-57204-6, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 14.264, debe \$ 1.593,63 al 15/12/99 más gastos y honorarios que correspondieren por apremios. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nro. 56610 debe \$ 443,55 en concepto de pavimento al 04/11/99; tasas por servicios \$ 376,55 al 03/11/99 y \$ 198,76 al 05/11/99 en concepto de apremios. O.S.M. : cuenta Nro. 059-0000397-006-8, debe \$ 1.091,06 al 26/10/99. Gravámenes: Hipoteca de Primer Grado a favor del Instituto Provincial de la

Vivienda por \$ 21.457,81; Embargo de Autos \$ 10.790.- Mejoras: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, tres dormitorios cada uno con placar con cajoneras, living, cocina comedor con mesada y bajo mesada, alacenas, calefón instantáneo, revestido con azulejos un solo muro, pisos granito, resto muros enlucidos y pintados, techo losa, un baño complejo con receptáculo y ducha, piso y muro cerámico, cielorraso telgopor, una lavandería y tendedero cerrada, puertas placas, marcos, ventanas y persianas todo de chapa, todo en muy buen estado de conservación, hoy habitado por el Sr. Segundo Genaro Castro y su familia con contrato de alquiler desde 15/12/98 hasta 31/12/00, canon mensual \$ 200. Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 9.984,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará auto subasta 15,5% de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero, Edgardo Raúl Roby, Mat.1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4372358-4242670.

Bto. 113669

22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5 P.)
\$ 128,25

Oswaldo Ariel Córdoba, Martillero, Matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 63.242, caratulados «GAMBINI CAPELLA CESAR Y OTS. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», rematará el día seis de marzo de 2000, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer piso del Palacio de Justicia, dos inmuebles contiguos, por lo que dado sus características se rematarán en forma conjunta. Primer inmueble: El 25% indiviso de un inmueble con edificación, propiedad del co-demandado Sr.

Tornello, Sebastián Carlos y Otros, en condominio y por partes iguales, ubicado en calle Godoy Cruz 3711, Fracción "A", entre calle Avellaneda y Félix Suárez, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título de 263,57 m² y según plano de mensura de 264,14 m². Límites y medidas: Norte, con fracción "B" afectada ensanche calle Godoy Cruz en 8,94 metros; Sud: con Josefa Scuderi en 10,01 metros; Este: con pasillo comunero en 30,92 metros y Oeste: con José Donino Estesano en 29,25 metros. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza, Matrícula N° 62096/4, de Folio Real; Padrón Territorial N° 8590/04; Padrón Municipal N° 19701; Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0009-000052, O.S.M. cuenta 30.886, Avalúo Fiscal \$ 6.774 año 2000. Gravámenes: 1) Asiento B-1, Reserva de Usufructo de carácter vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Juan Tornello y Rosa Vanella. Ent. N° 3518 del 28-12-87. 2) Asiento B-2, Embargo Preventivo de Autos por \$ 70.000, sobre la parte indivisa de Sebastián Carlos Tornello. Ent. N° 1131 del 11-05-93. 3) Asiento B-3, Embargo de Autos por \$ 70.000, sobre la parte indivisa de Sebastián Carlos Tornello, juntamente con ot. inmueble. Ent. 5750 del 10-12-97. Deudas: Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 59,66 al día 31/10/99; O.S.M. no registra deuda al día 19/10/99; Municipalidad de Guaymallén, \$ 91,38 al día 27/10/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Construcción mixta (la mayor parte de ladrillo), constante de una vivienda con salón comercial y un departamento interno, con una superficie cubierta total según plano archivado al N° 20.086 de Guaymallén, de 199,80 m², categoría 10, año 1950, la cual esta compuesta de: salón comercial, depósito, living/comedor, baño, dormitorio, cocina con mesada y bajo mesada, comedor diario y patio, además de dos dormitorios, baño completo, cocina con mesada y bajo mesada, lavadero y patio interno que conforman el departamento ubicado en sector posterior del terreno. En general cuenta con techos de madera, caña y barro, cielorrasos de lienzo, pisos calcáreos, pare-

des enlucidas, carpintería de madera pintada y metálica. La vivienda con salón comercial, se encuentra deshabitada y en mal estado de conservación y el departamento interno, habitado, aparentemente alquilado (no se suministra contrato de alquiler) y en regular estado de conservación. Servicios: luz eléctrica, agua corriente (las cloacas y el gas natural, pasan frente al inmueble, sin conectar). Segundo inmueble: El 25% indiviso de un pasillo comunero de indivisión forzosa, sin edificación, propiedad del co-demandado Sr. Tornello, Sebastián Carlos y Otros, en condominio y por partes iguales, ubicado en calle Godoy Cruz 3711, Fracción "C", entre calle Avellaneda y Félix Suárez, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título de 38,70 m² y según plano de mensura de 38,81 m². Límites y medidas: Norte, con fracción "D" afectada ensanche calle Godoy Cruz en 1,28 metros; Sud: con Josefina Scuderi en 1,25 metros; Este: con Miguel Bibilani, Roberto Rosas, Lorenzo Tomás González y Luis Nicolás Pelayes en 31,17 metros y Oeste: con Fracción "A" en 30,92 metros. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de Mza, Matrícula N° 62097/4, de Folio Real; Padrón Territorial N° 49329/04; Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0009-000051, Avalúo Fiscal \$ 109 año 2000. Gravámenes: 1) Asiento B-1, constitución de servidumbre preexistente (fs. 215), 2) Asiento B-2, reserva de usufructo de carácter vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Juan Tornello y Rosa Vanella. Ent. N° 3518 del 28-12-87. 3) Asiento B-3, Embargo Preventivo de Autos por \$ 70.000, sobre la parte indivisa de Sebastián Carlos Tornello. Ent. N° 1131 del 11-05-93. 4) Asiento B-4, Embargo de Autos por \$ 70.000, sobre la parte indivisa de Sebastián Carlos Tornello, juntamente con ot. inmueble. Ent. 5750 del 10-12-97. Deudas: Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 221,67 al día 17/02/2000. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Pasillo comunero sin mejoras. Servicios: Todos los servicios pasan por la puerta. Condiciones de Venta: Base conjunta de ambos inmuebles \$ 1.204,53, (el 70%, sobre el 25% de ambos

Avalúos Fiscales), al mejor postor, comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero. Tel. 4250767. 22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5 P.) a/cobrar \$ 251,75

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI C/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. P/COB. ALQ.», el siete de marzo próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), propiedad del demandado, Sr. Luis Sanz, ubicada en calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 285,13 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 17836/05, Padrón Municipal 22325, cuenta OSM 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5. Avalúo fiscal: \$ 24.111,00. Deudas: Municipalidad \$ 30,45 más apremios al 25/11/99; OSM \$ 222,35 al 25/11/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 2/5/96; embargo \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27/11/96 y embargo \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19/5/98. Principales mejoras: propiedad antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: dos dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño completo con bañadera y paredes con cerámi-

ca, lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas; patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica; galería, garaje techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas corredizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado a Fs. 194, se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 16.877,70. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz, teléfono 155068226. Bto. 113670 22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.) \$ 109,25

María Graciela Nuñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 117.127 «SURCRED S.R.L. C/ZULEMA MUZABER, RAUL KREMER Y CARLOS FERNANDEZ P/CAMBIARIA», rematará día diez de marzo del dos mil a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: lote 1: una mesa de madera lustrada, de 2,10 x 1,10 mts., patas labradas con aplique en bronce; lote 2: seis sillas madera labrada y lustrada, asiento tapizado pana; lote 3: modular madera labrada y lustrada 2,20 x 2,10 mts., con puertas en madera y vitreaux; propiedad de los demandados. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/15673818. Bto. 110307 22/24/28/2/2000 (3P.) \$ 28,50

Oswaldo López, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael (Mza.), Secretaría Unica, autos N° 118.285, caratulados: "ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/MANUEL BAUTISTA GONZALEZ, JULIO STARNATORI ZUCCA y JOSE EDGARDO MUÑOZ p/CAMBIARIA", rematará día siete de marzo próximo, a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n., San Rafael (Mza), un inmueble urbano ubicado en calle Julio Silva N° 275, B° Martín Güemes, San Rafael (Mza), emplazado sobre un terreno de 510 mts.2 s/Título, limitando: Norte: en 12 mts. con calle pública, hoy Julio Silva; Sur: en 12 mts. con lote 21; Este: en 42,50 mts. con lote 8; y Oeste: en 42,50 mts. con parte lote 6. Inscripciones: Título de Dominio a fs. 841, Tomo 125 "C" del Registro de la Propiedad de San Rafael a nombre de Julio Starnatori Zucca. Nomenclatura: 17-01-09-00007-000007. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17303/17. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0018262-000-4. Municipalidad: padrón N° 9 - 7. Departamento General de Irrigación: dado de baja. Sobre el inmueble pisa una construcción mixta, techos con membrana, con canaleta, paredes revocadas, pisos cemento y baldosas en parte, cielorrasos lienzo excepto una habitación, instalación eléctrica embutida y exterior en parte, carpintería madera álamo, todo en regular estado, constante de living-comedor, cuatro habitaciones, una de ellas sin ventana, cocina con mesada y bajo mesada, pileta con una canilla, con revestimiento cerámico en parte, sin baño dentro de la vivienda, con una superficie cubierta aproximada de 96 mts.2. Continúa un pequeño galpón abierto sin pisos, paredes ladrillo en parte, techos cinc, de aproximadamente 12 mts.2, un lavadero con pileta cemento y calefón Orbis a botonera, baño con inodoro, bidet y lavatorio, paredes enlucidas, sin cielorraso, de 9 mts.2 cubiertos aproximadamente, un tinglado precario. El frente a la calle tiene portón de hierro, resto cerrado con madera y alambre, el límite este es abierto, al sur y parte límite oeste de alambre tejido. Existe un parral al frente y continuación de la

vivienda, parte columnas cemento y correas de hierro y parte madera. Existen dos hileras espalderos viña. El inmueble se encuentra con frente a calle pavimentada, posee energía eléctrica, agua potable y gas natural. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada, en calidad de propietario, por Julio Starnatori Zucca, DNI 18.311.887, junto a su esposa Griselda Rosales, DNI 0.796.230, y su hija Ester Margarita Starnatori, DNI 17.151.642. Deudas: Dirección General de Rentas: año 1992 \$ 57,79 al 21-6-99, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza: de 10° de 1992 a 1° de 1998, \$ 205,19 al 27-5-99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: no registra deuda al 16-6-99. Embargos: el de estos autos N° 118.285: "Atuel Fideicomisos S.A. c/Manuel Bautista González, Julio Starnatori Zucca y José Edgardo Muñoz p/ Cambiaria", por \$ 4.277,73, en concepto capital, con más la suma de \$ 5.400 del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado al 27-5-99. La subasta se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal año 2000 \$ 6.668. representando el 70% \$ 4.667,60 y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser abonado a la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión, se pone en conocimiento que los gastos que demande, serán a cargo del comprador en subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Alsina 412, San Rafael (Mza), TE 02627-428334. Bto. 113715 22/29/28/2 y 1/3/3/2000 (5 P.) \$ 204,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día siete de marzo próximo, a las diez horas, orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, Palacio de Justicia, Tercer piso ala norte, en los autos N° 75.525 caratulados , " SOLIZ RICARDO JUAN C/FRACCARO MARIA LEONOR POR EJ. CAMB (100%) de dos inmuebles de propiedad de la demandada. Inmueble N° 1 Ubicado en calle Alberdi 979 de San José Gllén., constante de una superficie s/t 683,70 mts2 y s/p 683,80 mts2, con los límites y medidas agregados a fs. 39/50 de autos. Avalúo fiscal: 41.269. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 126.227/4, Padrón Municipal N° 051142, Padrón Territorial N° 4699872 de Gllén. Nomenclatura Catastral 04-02-02-0002-000032-00004. Deudas: D.G.R \$ 524,70 Municipalidad de Gllén. \$ 126,70 juntamente con la fracción B.O.S.M. \$ 263,37. Gravámenes, hipoteca: \$ 87.000, a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. de fecha 30/12/97, juntamente con la matrícula 126.228/1. Embargos \$ 7.000 en autos de fecha 23/09/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa Galpón parabólico otro galpón de material, cerrado de aprox. 6x6 mts2, resto playón de material, con portón metálico de acceso. Inmueble N° 2 Ubicado en calle Alberdi 989 de San José, constante de una superficie de 246,60 mts2 s/p y 246,65 mts2 s/t, con los límites y medidas agregados a fs. 39/50 de autos. Avalúo fiscal \$ 51.569. Inscripciones: Reg. de la Propiedad al N° 126.228/4 Gllén. Padrón Municipal N° 51.142. Padrón Territorial N° 4699880. Nomenclatura Catastral 04-2-02-00002-000033-0000. 9. Deudas: D.G.R \$ 719,82 O.S.M \$ 402,87 Municipalidad de Gllén. \$ 126,70 conjuntamente con la fracción A. Gravámenes: Hipoteca \$ 87.000 por préstamo del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. de fecha 30/12/97, juntamente con la matrícula 126.227/1. Embargo: \$ 7.000 en autos de fecha 23/9/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por amplio living, comedor de diario, cocina comedor, cochera cerrada para un vehículo, dos baños, 3 habitaciones patio, hay un departamento en la planta alta compuesto por lavandería, baño y dormitorio. Se encuentra habitada por la demandada y flia. Base de

la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea Inmueble N° 1 \$ 28.888. Inmueble N° 2 \$ 36.098 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 113713 22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5 P.) \$ 123,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden 11° Juzgado Civil, Autos N° 146.216 caratulados: "GARNEK, MOISES c/DAMIANO RAGUSA p/ORD", rematará ocho de marzo próximo, diez treinta horas, 50% indiviso Inmueble rural, propiedad demandado ubicado en Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, Mendoza, frente a Callejón Sardi s/n., Superficie s/t: 6 Has. 7.799,45 m2 y s/p N° 19.572/03 de Catastro: 6 Has. 8.283,55 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Puntos 1 al 2 del plano, con Carmela Arcoraci de Alesci, en 252,32 mts. Sur: puntos 3 a 4 del plano, con Francisco Armando Gulino en 252,06 mts. Este: puntos 2 al 3 del plano con Luis de Chavannes en 280,97 mts. Oeste: puntos 4 a 1 del plano con Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Pablo Galarraga Limitada en 281,04 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 71.341/3 Folio Real. Rentas: Padrón N° 03-10.740/6 debe \$ 160,43. Irrigación: Derecho de riego para 6 Has. 5.850 m2 según registro CC. 1094 PP. 0048 Cd. 01 debe \$ 3.655,14 y Pozo N° 233 de Las Heras, debe \$ 742,44. Municipalidad Las Heras: fuera (del radio urbano; Derecho de Comercio (horno de ladrillo) ficha cuenta 30.194/00 debe \$ 1.080. Multa según expediente 4485-V-96 por \$ 70,63. Premio \$ 26,34. Gravámenes: Servidumbre de Tránsito Preexistente: Predio sirviente, de carácter perpetuo y gratuito sobre callejón que corre por límite Oeste de este inmueble en un ancho de 7,25 mts. a favor del inmueble Reg. a fs. 4 T°14 -Las Heras. Embargo Preventivo, estos Autos \$

9.000. (25-11-98). Mejoras: Sobre terreno existe explotación de hornos de ladrillos. Al frente casa habitación construcción mixta. Techos de caña y barro, piso mosaico y llaneado. Tres dormitorios. Cocina comedor existe mesada en cocina y estufa hogar material. Baño con tasa y lavamanos. Todo precario. Habita Sr. Tobares, Roberto y flia. (padre del encargado). Pozo de 6" con motor Mercedes a gasoil. Resto de la propiedad dada a porcentaje a distintas familia (bolivianas), quienes han construido viviendas de adobe y ladrillo sin hornear (ranchos), todas ellas temporarias (total 7 viviendas). En total tres hornos (dos en producción). Se observa que la mayor parte de la propiedad se encuentra con grandes socavones, por la misma explotación; explicando el Sr. Tobares que a la misma le queda poca utilidad ya que la tierra que se ocupa es la primera capa. Agua de pozo y luz. Avalúo: \$ 2.064. Base remate \$ 722,40 (70% del 50% del avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza.

Bto. 113699

22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5 P.)
\$ 127,75

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670 - Orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, Autos N° 109.956, caratulados: «GRUAS MALDONADO S R.L. c/ALDO NICOLLI p/SUM.», rematará marzo tres, once horas, estrados: Tribunal, sexto piso, ala Sur, Palacio Justicia, inmueble propiedad demandado ubicado en intersección de la esquina Sud-Este, formada por Pasaje Público Dos s/n., y calle Hugo Lino Carosella 119. Distrito Rodeo de la Cruz, Guaymallén - Mendoza. Superficie 220,97 m2, plano, N° 3.837. Límites y medidas perimetrales: Norte: Pasaje N° 2, en 7,16 mts. Sud: Lote 223 en 10 mts. Este: Lote 225 en 22,50 mts. Oeste, calle Hugo Lino Carosella en 19,66 mts. existiendo en la esquina de dichas arterias una ochava de 4 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro

Público Matrícula N° 24.779/4 Folio Real, Guaymallén O.S.M N° 022-0001673-000-8 debe \$ 64,53. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 31.732 debe \$ 748,66. Gravámenes: Embargo: Autos 81.579, 5° Juzgado Civil, \$ 1.352.000. (23-11-78). Hipoteca favor Motores y Materiales Eléctricos S.R.L. \$ 13.098.944. (22-03-79). Embargo: Autos: 130.257, 1° Juzgado Paz, \$ 500.000. (10-04-79). Embargo Autos: 130.922 - 1° Juzgado Paz, \$ 573.400. (17-05-79). Ampliación embargo Autos: 81.579, 5° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 3.521.000. (14-11-79). Embargo Autos: 174.292, 4° Juzgado Paz, \$ 26.197.888. (17-11-82). Embargo Autos: 1867/3. Juzgado Federal N° 2. 1.537.214. (14-04-83). Embargo Autos. 433.032. Tribunal Tributario, \$ 5.000.000. (19-10-90). Embargo Autos 8362/4, 2° Juzgado Federal, \$ 20.000.000. (04-03-92). (Embargo Preventivo: Autos: 89.660, 5° Juzgado Paz, \$ 3.575.- (19-05-94). Embargo Autos 137.039, 3° Juzgado Civil, \$ 4.426,50. (27-06-95). Definitivo: el embargo Autos. 89.660. (20-06-96). Embargo: Autos 73.636, 16° Juzgado Civil, \$ 2.500. (06-06-97). Embargo: Autos: 78.493. 8° Juzgado Paz, \$ 2.620. (08-09-97). Embargo estos autos: \$ 1.300. (04-11-98). Mejoras: casa esquina construcción antisísmica pisos: granito, techos losa, frente con piedra laja y revoque grueso. Living comedor, cocina con bajo mesada, lavandería integrada, azulejo media pared. Dos dormitorios con placares. Baño con lavamanos sectorizado, mármol y puertas inferiores, receptáculo de ducha, todo revestido en azulejos. Carpintería externa metálica con celosías plásticas en ventanas, puertas placas interiores. Habita este sector de la propiedad Sr. Aldo Nicolli y familia. Patio contrapiso, parral, portón metálico entrada vehículo. Existe otra construcción antisísmica, contrapiso y techo madera. Un ambiente grande para living, comedor, cocina, lavandería. Un dormitorio. Baño. Vive un hijo del demandado y familia. Todos los servicios menos cloaca. Avalúo: \$ 21.436. Base remate \$ 15.005,20. (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posterior-

res a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza.

Bto. 113720

22/24/28/02 y 1/3/3/2000 (5 P.) \$ 133

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 9.864/2 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MUÑOZ, JOSE LUIS Y OTROS P/ EJEC. PRENDARIA". Rematará el día 9 de marzo del 2.000 a las 10,30 horas, sin base, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en uno: un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA-24001271DE N° 1 y compuesto por motor marca Smieg, 4 hp, N° 113, bomba hidráulica marca "Venturi" de 42 litros por minuto, llave comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 60 litros capacidad con filtro, tablero de comando, tres llaves de 15 amperes y una de 45 amperes, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 6" de doble efecto. Dos: Un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA 2400-1271DE N° 2 y compuesto por motor marca Smieg 3hp N° 278, bomba hidráulica marca "Venturi" de 32 litros por minuto, llave de comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 5" de doble efecto.- Tres: un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA-2400-1271DE N° 3 compuesto por motor marca Smieg 3hp N° 039, bomba hidráulica marca "Venturi" de 24 litros por minuto, llave de comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 3" de doble efecto.-Cuatro: un equipo hidráulico identificado con la siguiente numeración: BNA-2400-1271-DE N° 4 compuesto por motor marca Smieg 3hp N° 039, bomba hidráulica marca "Venturi" de 24 litros por minuto, llave de comando hidráu-

lico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 3" de doble efecto.- Gravámenes Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 90.000. Embargo estos autos por \$ 136.412. El bien se exhibirá en Calle Independencia 2348 -Las Heras-Mendoza el día 8 de marzo del 2.000 16 a 18 horas.-El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 113758

24/25/28/2/2000 (3 Pub.) \$ 76,95

Javier Luciano Aguerre, Martillero, Matrícula 2044, orden Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Mendoza, en autos N° 30.788, caratulados: "BERTONA, EDUARDO RAUL c/MIGUEL ANGEL PAVES POR CAMBIARIA", rematará día 3 de marzo del 2000, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sito en calle Balcarce 264 del citado Departamento, los siguientes bienes: 1.- Un televisor color marca Grundig de 20 pulgadas con control remoto; 2.- Un conversor General Instrumental Jerrold 400; 3.- Un juego de living tipo español compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos simples, de bratina, color blanco; 4.- Una mesa ratonera de madera; 5.- Un modular con un cajón parte inferior, 2 puertas corredizas y una repisa; 6.- Una mesa de TV de caño con cuatro ruedas; 7.- Una lámpara de pie de madera con pantalla; 8.- Un ropero de cedro de tres espejos de 2 X 2 X 0,60; 9.- Una bicicleta Mountain Bike sin marca ni número visible con cambios, usada. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el diez por ciento de seña (10 %), el diez por ciento (10 %) de comisión del

martillero, y el 1,5 % de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes Juzgado oficiante u oficina Martillero, calle San Martín 596, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 113762

24/28/2 y 1/3/2000 (3 P.) \$ 45,60

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz - Autos 97.074, caratulados: "SAMACO S.A. c/ JOSE ALFREDO TISSERA, EJEC." - Rematará febrero veintiocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Fax "PANASONIC KX-F800"; mesa color negro; juego living, sillón tres cuerpos, dos individuales, tapizados pana oscura; juego comedor: mesa laqueada negra, cinco sillas estructura caño negro tapizadas pana; estatua "Dos Tigres"; Televisor color "KTV" c/r; mesa laqueada negro. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 113766

24/25/28/2/2000 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9 - Autos N° 102.873 caratulados: "DEPIANO VICTOR c/LEMO, VICENTE CARLOS p/EJEC. ACEL.". Rematará: febrero veintiocho, nueve horas, calle Salta 650 Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Televisor color "Mustang" 20" c/r; heladera "Patrick" con freezer; micro-hondas "Zenith"; mesa rectangular madera con seis sillas tapizadas en bratina; modular con cristalero; equipo música "Aiwa" ZR 500.- Acto remate comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 113767

24/25/28/2/2000 (3 P.) \$ 17,10

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, Autos N° 101.489 caratulados «BLARRINA JORGE

JUAN c/TORRES HECTOR p/ CAMB.», rematará 8 de marzo de 2000, hora 11, pasillo frente al Juzgado, 6° piso, ala Sur, Palacio de Justicia, una unidad de vivienda sometida al Rég. Prop. Horizontal (Ley Nac. 13512) ubicada en Ciudad Capital de Mendoza, Sección Este, individualizada como Unidad uno-tres, dos-tres, primer y segundo piso, que forma parte del edificio con frente a calle Rondeau N° 177 con Sup. Cub. propia en: Primer piso: 94,50 m2; Segundo piso: 25,55 m2; Sup. Cub. propia total: 120,05 m2; Sup. Cub. común: 26,03 m2; Sup. Cub. total: 146,08 m2; Sup. no Cub. común de uso exclusivo: en balcón: 5,05 m2 y terraza: 64 m2, corresp. un porcentaje sobre el total común: 40,44%, cuyos límites y medidas perimetrales constan a fs. 33 de estos autos. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: al N° 4847, fs. 890, Tomo 13 Impar PH Cdad. Este a nombre de Héctor Torres Hernández. D.G. Rentas: padrón 97.772/51 debe \$ 219,39 al 15/10/99 (por Imp. Inmob). Nom. Cat.: 01-01-12-0009-000035-0003. Municipalidad Capital: Mzna. 207, Parcela 30, Sub-Parc. 2: sin deuda al 4° Bim. 99. O.S.M.: cta. 080-0020652-003-6: sin deuda al 12/10/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 6.000 fav. Bco. Hipot. Nac. y U\$S 4.000 fav. Bco. Prev. Soc. Cesión Créd. Hipot. y Fideicomiso: fav. Bco. Hipot. Nac. quien transf. en fideicomiso el Créd. al First Trust of Nat. Assoc. 23/2/96. Embargos: 1) estos autos \$ 1.600, of. del 30/12/98. 2) U\$S 12.515, J: 24162 "Ortiz Alberto c/Torres Héctor p/Camb." 3° Jgdo. Civ. Gral. Alvear, of. 3/8/99, 3) \$ 3.800, j: 103185 "Blarrina J. Juan c/Torres Héctor p/Camb." of. 31/8/99, 5° Juzg. Paz. Mejoras: inmueble antisísmico compuesto por: Pta. alta (1° piso) y terraza (2° piso). Pta. alta: ubican 2 dormitorios c/placard de madera, pisos de mosaicos (uno c/ventana hacia la calle y otro c/ventana y balcón hacia el fondo); cocina: c/ventana hacia fondo y pared c/revest. cerámico; baño c/bañera, paredes c/cerámicos; salón-comedor c/ventana, puerta salida a balcón c/vista a la calle. Escaleras conducen hacia terraza: cuenta con amplio espacio embaldosado, lavandería techada, dos habitaciones de material como depósitos.

Inmueble: posee todos los servicios, es habitado por el demandado y Flia. Avalúo Fiscal 2000: \$ 33.720. Base remate: (70%) « 23.604 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán constatarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Al momento de inscripción del inmueble subastado se deberá acompañar Cert. Catastral aprobado y actualizado. Informes: Juzgado, Martillero: Pat. Mendocinas 1351 Cdad. Cel:156551445.

Bto. 113773

24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5 P.)

\$ 133,00

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil. Autos N° 107.414, caratulados: «SUCESORES DE AMLETO SERGIANI S. A. C/ HUINCUL S.R.L. p/EJ. CAMBIARIA». Rematará el día 14 del mes de marzo del 2000. a las 10,00 horas, en los Estrados del Décimo Segundo Juzgado Civil, sito en el Segundo piso, Ala Norte, palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Inmueble urbano, propiedad de Huincul S.R.L. ubicado en calle Perito Moreno N° 2745 de Ciudad. Mendoza. Superficie: 705,95 m2 segun títulos y planos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Amanda Martín de Christello en 35,87 mts. entre los vértices 1 y 4. Sud: Aldo Elio Lodi en 34,72 mts., Este: calle Perito Moreno en 20,02 mts. Entre los vértices 1 y 2.- Oeste: Samuel Israel y otro, Leopoldo Soria y Aldo Elio Lodi en 20,00 mts. entre los vértices 4 y 3. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz. Matrícula N° 127.773/5 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 58675/5. Nomenclatura catastral N° 05-04-08-0017-000041 debe impuesto inmobiliario \$ 561,86. Municipalidad: Padrón Municipal: N° 17.113 debe \$ 428,06. Obras Sanitarias Mendoza: Cuentas N° 0110690 debe \$ 966,53. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 44.400.- favor Banco de la Nación Argentina 18-12-97. Embargo: \$ 25.000 Juicio: éstos autos. 10-5-99.12° Juzgado Civil. Embargo: \$ 5.350.-juicio 102.711.

«Suc. De Amleto Sergiani c/ Huincul SRL p/ Ej. Camb.» 5° Juzgado Paz. 5-7-99. Mejoras: ubicación: en calle Perito Moreno 2745 de Godoy Cruz, Mendoza. Barrio/ zona: Distrito Benegas de Godoy Cruz, residencial. Líneas de colectivos: por la misma calle y calles aledañas. Comercios, supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín y con el Shopping de Palmares a 5 cuadras aproximadamente. Superficie terreno: 705,95 m2 según títulos y planos. Superficie cubierta: 70 m2 para oficinas y 130 m2 tinglado para galpón. Tipo de construcción: antisísmica en oficinas y el tinglado es metálico con cierre perimetral de ladrillos. Antigüedad: construcción antisísmica nueva, con algunos años de uso. Tipo de techos exteriores: metálicos. Frente: en la vereda Oeste de la calle Perito Moreno (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Este, mide 20mts., aproximadamente revestido de ladrillo visto. Puerta de acceso metálica y ventanas con rejas. Portón metálico de acceso al patio y galpón. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: de tierra con jardín. Distribución: la construcción antisísmica posee 5 oficinas, dos baños, kitchenette, y sala de atención público con pisos cerámicos y techos revestidos en finas chapas metálicas, paredes enlucidas y pintadas, ventanas con rejas, algunos equipos de aire acondicionado. El tinglado se encuentra construido con columnas metálicas y techos metálicos. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios municipales. Estado de conservación general del inmueble: bueno. El inmueble se encuentra actualmente desocupado. Avalúo Fiscal: \$ 30.715,00. Base remate 70 % avalúo, o sea \$ 21.500,50. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillero: San Martín 941. piso 7°, Dpto 1. Ciudad. Mendoza.

Bto. 113791

24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5 Pub.)

\$ 123,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero, matrícula 1.677, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría 7, autos N° 76.954, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PAURA, LUIS ALBERTO Y OTROS p/EJEC. PREND.» rematará veintiocho de febrero próximo diez horas, en José Federico Moreno 1138 Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentran: 1) una máquina impresora tipo Minerva, marca Heidelberg, modelo GT automática N° 60274, motor Bunknecht N° 3508826, potencial 1,5 hp; 2) Impresora tipo Minerva, marca Diamond, modelo UCI manual N° 600, motor Lupifer N° TP 14 M4, 3 faces, potencia 1 hp; 3) Impresora tipo offset, marca Cabrenta, modelo automático doble oficio 170 - N° 137974; 4) Guillotina modelo 1986 marca Bati, modelo 86 serie F N° 349 motor Mayerling N° 92221, potencia 2 hp. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación, en caso de comprar en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el acto de subasta. Informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, Of 2, Cdad., Tel. 4252559.
Bto. 113792
24/25/28/2/2000 (3 Pub.) \$ 28,50

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula N° 1588, domiciliada San Martín 913, 1° piso Of. 8, Ciudad, Mendoza, Orden Séptimo Juzgado Civil, autos 74412 «GERAIGES JORGE LUIS Y EDUARDO E. DE ORO C/ RAUL OSCAR MANZINI P/EJ. HON.» rematará 8 de marzo 2000, 10 hs., frente Secretaría Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, inmueble urbano sometido régimen propiedad horizontal ubicado en Patricias Mendocinas N° 1245/1255, 6° piso, Dpto. «F», Ciudad, Mendoza (edificio Independencia II), superficie cubierta total s/títulos 54,01 m²; superficie cubierta propia 37,70 m² y superficie cubierta común 16,31 m², correspondiéndole un porcentaje del 1,341%; el edificio pisa sobre un terreno de 766,96 m² comprendido dentro de los límites y medidas perimetrales: Norte: Italo Mario Galli, 49,77 mts.; Sud: Cayetano Piccione y Ot., 49,70 mts.; Este: Banco Crédito de Cuyo S.A., 15,47 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas, 15,47 mts. Inscripcio-

nes: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 352, Fs. 706, T° 12 Par P.H. C.O., Padrón Territorial: 32361/7 Padrón Municipal Mzna. 491, Parcela 015, Sub-Parcela 054, Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 080-0005640-055-2. Deudas: Rentas \$ 1.599,22 (años 1994/95/96/97/98/99) cuotas 1/5 cada año al 29/10/99 más gastos apremio y honorarios, Municipalidad \$ 1.131,40 al 5/10/99; OSM SE \$ 1.507,34; OSM SA \$ 968,60 al 4/10/99, expensas consorcio edificio Independencia II \$ 49,50, todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: hipoteca U\$S 25.000 a favor de Compagnie Nationale Air France, escritura 27 20/7/93 escribano Julio D. Fernández, Reg. 342, inmueble transferido con cargo de deuda a Abelardo Santiago Garay P/ Esc. 75 10/11/97 escribana Durán Reg. 397 rige fecha 2/12/98. Embargos: autos 72888 «Geraiges Jorge en J: 67116 Giménez Mabel en J: 63.764 c/Raúl O. Manzini p/ Emb. Prev.» por \$ 11.000 - 13/10/97 definitivo 7/1/98 y ampliado en autos por \$ 18.000 18/2/98; autos 72988 «Spano Cristina c/Raúl Oscar Manzini P/Ej. Hon.» 7° Juzgado Civil por \$ 7.500 21/10/97. Mejoras: se trata de un inmueble sometido régimen propiedad horizontal, departamento interno un ambiente, paredes enlucidas, pisos parquet y mosaicos, techos yeso, carpintería madera; consta de estar dormitorio con placard y valijero superior madera, baño y antebañó paredes azulejos, sanitarios completos incluida bañera y placards; cocina muebles madera pintada y mesada granito y acero inoxidable; balcón con pileta lavandería. Unidad habitacional forma parte edificio Independencia II, construcción antisísmica, pisos mosaicos, acceso por puerta doble madera lustrada, portero eléctrico, pisos cerámicos, amplio hall con patio interno, dos ascensores y escaleras. Posee todos los servicios y línea telefónica. Ocupado por Luis Enrique Martínez en calidad de inquilino según fotocopia contrato locación sin sellado ley exhibido vigente hasta el 31/7/2002, suscripto con Abelardo Santiago Garay, actual titular registral. Base de venta: \$ 10.786,30 o sea 70% avalúo fiscal/99 \$ 15.409. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal saldo aprobada;

siendo a su cargo obtención certificado catastral correspondiente (Art. 45 Ley 5908) y en caso de efectuar compra en comisión deberá denunciar en dicho acto nombre comitente. Títulos, deudas, informes, inspección ocular, agregados en autos, donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillera, Tel. 4202496/156535564.
Bto. 113814
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 161,50

Graciela R. Arabia, martillera Mat. N° 2435 Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 61.125 caratulados «ROSACHER, NORBERTO O. C/ GUILLERMO F. SUAREZ Y CARLOS JOFRE P/SUM. (Ds. y Ps.)» rematará uno de marzo próximo, a las once horas, estrados Tribunales, sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra lote 1: un centro musical marca «Guestt» con radio AM-FM, doble cassette, CD y dos parlantes separables, control remoto, sin número visible. Lote 2: un freezer marca Gafa modelo Dual - FS 405 - N° 1174080 tipo cajón. Lote 3: TV color 20» marca Goldstar, color negro, sin número visible. Lote 4: una mesa ovalada base caño, forrada en contac y cuatro sillas de caño tipo vienesa tapizadas en tela estampada. Lote 5: un sillón individual tapizado en tela roja. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o martillero, domicilio Buenos Aires N° 62, Tel. 428428.
Bto. 113787
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 28,50

Graciela R. Arabia, martillera Mat. N° 2435 Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 127.627 caratulados «RIVERO, ALEJANDRO OMAR C/ MABEL LOPEZ P/CAMB.» rematará veintiocho de febrero próximo a las once horas, estrados Tribunales sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: un televisor color 20» marca Akio con control remoto, carcasa color negro. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio y demás impues-

tos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o martillero, Buenos Aires N° 62, Tel. 428742.
Bto. 113788
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 17,10

Rubén Darío Becerra, martillero matrícula 2638 por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, en autos N° 128.779 caratulados «GOMEZ GERMAN C/CRISTIAN GALAN P/CAMBIA-RIA» rematará día uno de marzo de 2000, once horas, en estrados del Juzgado Departamental Las Heras e Independencia, San Rafael. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra, un vehículo propiedad del demandado marca Fiat Duna S.W. modelo año 1995, tipo sedán 5 puertas, color azul oscuro, con cinco ruedas armadas, motor Diesel marca Fiat N° 146B2000-1457288, dominio AGG-502 chasis marca Fiat N° ZFA146000-05255288. Gravámenes: prenda a favor de Citibank N.A. por pesos \$ 13.392,00 fecha de inscripción 11/3/98. Embargo en autos N° 66.228 caratulados «Chavez Mario César c/Cristian Galán p/Cambiaría» del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, inscripción 13/10/99 \$ 3.500. Embargo en estos autos, inscripción 7/12/99 \$ 5.065,00. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotor pesos \$ 984,48 al 30/12/99. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5 impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes secretaría autorizante o martillero: Lisandro de la Torre 920, San Rafael, Mendoza, Tel. 427516.
Bto. 110316
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 34,20

Fausto Juan Oritja, martillero matrícula 2507, rematará orden 2do. Juzgado Paz Letrado, Secretaría 4, en autos N° 153.280 caratulados «SUAREZ GUIÑAZU, LUIS ANIBAL C/ JESUS ALBERTO MANSUR P/ EJ. CAMB.» día 2 de marzo del 2000, 9.30 hs., en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor, ambos bienes en el estado en que se encuentran: un equipo de música doble cassette (sin tapas) marca «Stereo Música Center», con bandeja giradiscos y con dos

baffles sin número visible, y un televisor color marca Goldstar de 20 pulgadas, con control remoto N° 10700571. Adquirente abonará acto subasta 21,5% por comisión, seña e impuesto fiscal; saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero: Coronel Plaza 370, Ciudad.

Bto. 113815

24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 22,80

María Graciela Nuñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos 118.251 «PEREZ NILDA BEATRIZ C/AEROLINDA QUEVEDO DE SARMIENTO, NORMA EDITH SARMIENTO Y HUGO GIMENEZ P/TIPICA» rematará día siete de marzo del año dos mil, a las once horas, en estrados del Juzgado departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: automóvil marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo 12 break, año 1979. Motor Renault N° 3530442 —sin constatar—, carrocería Renault N° 926-07344, dominio WOU 855, naftero, cuatro cubiertas buen estado y rueda auxilio. Propiedad de Derly Sarmiento, cónyuge de la demandada. Gravámenes: embargo en estos autos por \$ 10.432 inscripto el 14/5/99. Impuesto automotor deuda al 30/1/2000 \$ 1.611,90. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% tasa fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Días de visita, lunes a viernes de 18 a 20 horas. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/15673818.

Bto. 110315

24/28/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 31,35

Eduardo Funes, martillero público, matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 85 vta. Autos N° 102.089 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c/ EDUARDO BREGA Y OTRA p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día diez de marzo del 2000, once horas en estrados Juzgado, calle Las Heras —entre Maza e In-

dependencia—, San Rafael, Mza., con base 70% avalúo fiscal y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles propiedad del demandado. Primer Inmueble: Base \$ 4.347,70, ubicado en Avenida Mitre N° 1366, interno, Ciudad San Rafael, identificado como Fracción 4 según Título y Plano N° 41399, superficie doscientos nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados (209,24 m².), limitando Norte en 10,11 m., con Fracción 5 y en 3,16 m. con parte del pasillo comunero; Sur en 13,15 m. con Eduardo Brega; Este en 15,85 m. con Fracción 3 y Oeste en 15,85 m. con Roberto Gorri. Mejoras: Pisa sobre el terreno un galpón, medidas 13,15 m x 14 m., construcción antisísmica, con muros adobones cocidos revocados y pintados interior lados sur y oeste, restantes abiertos, techos cobertura fibrocemento, cabreada metálica, contrapisos cemento, con fosa; habitáculo para depósito desmontable, 4m. x 8 m., contrapisos cemento, muro bajo con estructura metálica. Cuenta servicios agua de red, electricidad y cámara séptica —pozo negro—. En buen estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupado por los señores Osvaldo Brega y Carlos Cesaretti, en carácter de comodatarios con contrato verbal. Inscripciones: En Registro Propiedad matrícula 27.276/17 a nombre de Eduardo Daniel Brega (100%); Dirección Gral. Rentas Padrón 67-04549. Avalúo año 2000 \$ 6.211,00; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta 126-0005041-000-9; Municipalidad Padrón 1749, Sección 13. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 62 vta.) \$ 22,14 al 29/11/99; Servicios Municipales (fs. 76) Tasas y Servicios \$ 77,24, Pavimento \$ 152,86 (en apremio mandamiento 685), al 26/11/99; Servicios Obras Sanitarias (fs. 56): No registra deuda al 22/11/99. Embargos y gravámenes: (Informe fs. 73): B-1) Hipoteca: Acreedor Banco Credicoop Cooperativo Limitado, por dólares estadounidenses 54.600. Afecta además inmueble matrícula N° 27275/17. Not. Roberto Giralda (64), Esc. N° 124, fs. 762 del 30/6/98. Ent. N° 2475 del 20/7/98. B-2) Embargo: Pesos 109.308,40 capital, más pesos 40.000,00 fijados provisoriamente intereses legales, honorarios y costas. Expte. 100.854 «Arisio

Eduardo Enrique c/Eduardo Daniel Brega Cambiaria», Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 10 T° 122 Embargos San Rafael. La traba afecta además otros inmuebles. Ent. 212 del 1/3/1999. B-3) Embargo: \$ 705.607,95. Expte. C-1595 «Fisco Nacional (DGI) /Brega Eduardo Daniel /Emb. Preventivo», Juzgado Federal San Rafael. Reg. fs. 111 T° 124 Embargos San Rafael. Ent. N° 1353 del 8/7/99. Afecta además otros inmuebles. Carácter embargo preventivo. B-4) Embargo: \$ 6.832,15. Expte. C-690 «Fisco Nacional (DGI) /Brega Eduardo Daniel /Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Reg. fs. 130 T° 124 Embargos San Rafael. La traba afecta además otro inmueble. Ent. 1390 del 28/7/1999. B-5) Embargo: U\$S 48.606,00 capital, más U\$S 27.850,00 fijados provisoriamente intereses pactados, costas y demás ajustes legales. Expte. 102.089 «Banco Credicoop Coop. Ltda. /Eduardo Brega y Otra /Camb.», Primer Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 42 T° 125 Embargos San Rafael. Ent. 1750 del 14/9/99. Afecta además otro inmueble. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Segundo inmueble: Base \$ 6.479,90 ubicado en Avenida Mitre N° 1362/6, Ciudad San Rafael, identificado como Fracción 1 según Título y Plano 41402, superficie ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados (164,40 m².), limitando Norte en 10,40 m. con Avenida Mitre; Sur en 10,29 m. con Fracción 5; Este en 15,90 m. con parte oeste del pasillo comunero y Oeste en 15,90 m. con Roberto Gorri. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, muros ladrillones cocidos, techos losa con membrana, cielorrasos yeso, pisos baldosas, carpintería parte madera, parte metálica, fachada revestida granito con zócalo piedra laja, vereda embaldosada, acequias revestidas, constante de cocina-comedor, muros zócalo machimbre parte superior empapelados, con placard, mesada, bajo mesada, instalación agua fría y caliente; living-comedor, muros empapelados; sala estar, lavadero, muros

revocados y pintados, parte azulejados, cierre divisorio con mueble modular y puerta, lavadero con batea, ventanales y puertas metálicas; dos dormitorios, muros revocados y pintados; baño, muros azulejados, con sanitarios, bañera e instalación agua fría y caliente. Pasillo lateral embaldosado, escalera exterior acceso a terraza de hormigón, pequeño patio embaldosado. Superficie cubierta aproximada 140 m². En buen estado conservación. Estado de ocupación: La vivienda la ocupan Mauricio Sada, en carácter de comodatario, con su esposa María Eugenia Brega y dos hijos menores. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 27.275/17 a nombre de Eduardo Daniel Brega (100%); Direc. Gral. Rentas Padrón 67-04547, Avalúo año 2.000 \$ 9.257,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0005041-000-9; Municipalidad Padrón 045, Sección 13. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 62 vta.) \$ 62,87 al 29/11/99; Servicios Municipales \$ 81,74 desde 2° a 6° período 1999, al 9/2/2000; Servicios Obras Sanitarias (fs. 56): No registra deuda al 22/11/99. Embargos y gravámenes: (Informe fs. 72): B-1) Hipoteca: acreedor Banco Credicoop Cooperativo Limitado, dólares estadounidenses 54.600. Afecta además inmueble anotado en Matrícula N° 27276/17. Not. Roberto Giralda (64). Esc. N° 124, fs. 762 del 30/6/98. Ent. N° 2.475 del 20/7/98. B-2) Embargo: \$ 109.308,40 capital, más \$ 40.000,00 fijados provisoriamente para responder a intereses legales, honorarios y costas. Expte. 100.854 «Arisio Eduardo Enrique /Eduardo Daniel Brega /Camb.», Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 10 T° 122 Embargos San Rafael. La traba afecta además otros inmuebles. Ent. 212 del 1/3/1999. B-3) Embargo: \$ 705.607,95. Expte. C-1595 «Fisco Nacional (DGI) /Brega Eduardo Daniel /Emb. Preventivo, Juzgado Federal San Rafael, Reg. fs. 111 T° 124 Embargos San Rafael. Ent. 1353 del 8/7/99. Afecta además otros inmuebles. Carácter embargo preventivo. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones.

Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem Nº 180 San Rafael, Tel. 422638, Cel. 15670809.
Bto. 113734
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5 P.)
\$ 304,00

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 9, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 131.314 caratulados: BANCO FEIGIN S.A. C/EDITELCO ARGENTINA S.R.L., WALTER DANIEL JUANEDA Y ANGEL MARMOL P/EJECUCION CAMBIARIA, rematará el nueve de marzo de 2000, hora nueve y treinta, en los Estrados del Tribunal sito en Palacio de Justicia, Planta Baja, Ala Norte, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de Angel Marmol, L.E. 7.372.821, ubicado en calle Saturnino Torres, Manzana "D" - Casa 15, Barrio San Eduardo, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, constante de una superficie s/t de 205 m2. En dicho inmueble pisa una casa destinada a vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura y Título de Dominio: Norte: 10 m con calle Saturnino Torres; Sur: 10 m con lote 32; Este: 20,50 m con lote 16; Oeste: 20,50 m con lote 14. Inscripciones: Registro Propiedad Raiz Nº 86.336/7 Folio Real; Padrón Territorial Nº 20073/07; Padrón Municipal Nº 14.809; Nomenclatura Catastral Nº 07-02-09-0012-000015. Deudas: \$ 881,34 por Tasas Servicios Municipales al 08/07/99, en gestión de apremio y \$ 1.455,56 por pavimento; D.G.R.: \$ 825,42 por Impuesto Inmobiliario al 15/07/99 en gestión de apremio; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por U\$S 10.000, favor de BANCO CREDITO DE CUYO S.A. Escrib.: Adela Mirna Ostropolsky (adsc. 24), Escritura 111, fs. 531, del 17/11/92. Entrada 1076 del 25/11/92; asiento B-2: Embargo por \$ 26.100 trabado por estos autos, registrado fs. 243, del

Tº 1 de Embargos Maipú, entrada 1079 del 31/08/94; asiento B-3: Embargo por ampliación por \$ 52.200, trabado por estos autos, registrado fs.33 del Tº 2 de Embargos Maipú, Entrada 193 del 14/02/95; asiento B-4: Embargo por \$ 70.000, Expte. Nº 65.133 carat. BANCO DE MENDOZA S.A. C/EDITELCO ARGENTINA S.R.L. Y OTS. P/ CAMB., del 15º Juzgado Civil, Mza., registrado fs. 106 del Tº 2 de Embargos Maipú juntamente con otro inmueble de Lavalle, entrada 1207 del 01/08/95; asiento B-5: Reinscripción del embargo del asiento B-3, por la suma total de \$ 52.200, por oficio de estos autos del mes de agosto de 1.999, registrado a fs. 153, Tº 7 de Reinscripciones, Entrada 1931 del 22/09/99. Mejoras: sobre el inmueble pisa una casa destinada a vivienda, antisísmica, con techo de losa, pisos plásticos y otros granito, aberturas en chapa y madera, todo en buen estado de conservación, constante de: living-comedor de 5 x 3 mts. aproximadamente; cocina con lavandería incluida, de 4 x 3 mts. aprox.; baño completo de 2,20 x 3 mts. aprox.; otro baño sin bidet de 1 x 2 mts. aprox.; cochera lateral sin techo, portón de hierro; cuatro dormitorios: -dos de 3 x 3 mts. aprox. con placard de 1,20 mts. aprox., -otro de 3 x 3 mts. aprox. con placard de 1 mts. sin puertas y otro de 4 x 3,50 aprox. con placard de 2,50 mts. aprox.; patio con parte de baldosas y jardín. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Domingo Antonio Nappa, su esposa y tres hijas mayores de edad, por Contrato de Locación por 24 meses desde 23/mayo/1.998 hasta 22/mayo/2.000, cánon mensual: U\$S 350. Detalles en inspección ocular de martillera y contrato de locación suministrado por quien dijo llamarse Domingo Antonio Nappa agregados a autos. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal 1.999 \$ 15.199.-, Base 70% del avalúo: \$ 10.639,30. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma. Gastos del Certificado Catastral a cargo del demandado; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los

mismos luego del remate. Por exhibición contactar martillera. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5 P.)
\$ 194,75 a/cobrar

Elena Martínez, martillera matrícula 1893 rematará uno de marzo próximo hora once, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4 autos Nº 153.068 caratulados MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ NALLDI PATRICIO DANIEL P/ CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: un televisor color 21» marca Hitachi c/control remoto y un equipo de música marca Philips modelo FW-630 c/control remoto, CD doble cassette, 2 parlantes. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera: San Martín 1425, 1º piso, Ciudad, Tel. 4380545.
Bto. 113861
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 19,95

Elena Martínez, martillera matrícula 1893 rematará uno de marzo próximo hora once y quince, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4 autos Nº 153.264 caratulados CASA KELI SACFIC C/JORGE WASHINGTON GOMEZ P/CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: un compresor marca Apertini A.T. eléctrico, cilíndrico, c/ motor marca Mocar Nº 247. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera: San Martín 1425, 1º piso, Ciudad, Tel. 4380545.
Bto. 113860
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 17,10

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Seis, Expte. 176.940 «MILHOGAR C/ARAYA JOSE - CAMB.» rematará tres marzo próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: televisor color Telefunken 20» digital. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, im-

puesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 113827
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 95.176 «LOPEZ FRANCISCO C/CRISTINA RODRIGUEZ - CAMB.» rematará tres marzo próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: televisor color Crown 20» control remoto. Radiograbador Philips modelo D-7181. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 113828
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 99.008 «ESTEVEZ JOSE C/CORTIJO NILDA Y OTS. - COB.» rematará tres marzo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: televisor color Dewo 20» control remoto; mesa rodante madera. Televisor color CCE 20» control remoto; freezer Whirlpool modelo Tropical, cuatro cajones; heladera exhibidora-mostrador Aguilar acero inoxidable, cuatro puertas. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 113829
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90.098 «ROMANO HECTOR C/OSCAR PINAZO - COB.» rematará tres marzo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: equipo computación: PC sin marca, monitor Samsung; impresora Epson modelo 2000, transformador, estabilizador, teclado; televisor color Audinac 20». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 113830
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Sexto Juzgado Paz,

Secretaría Once, Expte. 98.995 «PRESTAMOS C/PARADA MARIA - CAMB.» rematará tres marzo próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: televisor color Master 20» control remoto. Radiograbador Aiwa compac-disc. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 113826

25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, matrícula 1362, orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Catorce, Expte. 104.834 «PERALTA VICTOR C/BAZAN MARTIN - COB.» rematará tres marzo próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: televisor color Philco 20» digital, mesa nerolite; máquina coser eléctrica Triumph; televisor color Philco 20» digital. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 113832

25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

Orden Octavo Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 78.567 «MARIFER S.A. C/ALDALLA JULIO CESAR Y OTS. P/EJEC. PREND.» rematará 2 marzo 2000, hora 11, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor: automóvil Peugeot 505 SR II, modelo 1984, dominio UVB 922, 5 ruedas, funcionando. Gravámenes: embargo de autos \$ 8.418; prenda favor actor \$ 6.552. Deudas: patente \$ 102,90 al 3/12/99 (Bim. 1 al 4/99). Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña (efectivo), impuesto fiscal, comisión; saldo aprobada subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 4210710.

Bto. 113835

25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 14,25

Zulema Alicia Muñoz, martillera matrícula N° 1581 domiciliada José Mármol 500, Dorrego, Gllén., Mza., orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 5, autos 171153 «LOPEZ, EMILIO C/OSVALDO JOSE ESPINASSE P/CAMB.» rematará 29 febrero 2000 hora 10, calle Salta 650/52 sin base y al mejor postor. Estado se encuentran bienes propiedad demanda-

do consistentes en: a) una mesa oval, con dos patas, madera marrón y seis sillas tapizadas tela rústica mostaza y negro; b) un modular, madera marrón oscuro, 4 puertas superiores, 6 inferiores, 8 aberturas; c) un secreter madera cedro, 2 puertas inferiores, un cajón, una puerta superior; d) un escritorio, 5 aberturas, 3 cajones, madera oscura; e) una mesa ratona madera maciza, vidrio; f) una vitrina dos puertas, cuatro estantes, madera oscura. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 113859

25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 22,80

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564 orden Juzgado Paz San Martín, Sec. 1, autos 69.747 LAGGINI, JOSE C/JOSE ANTONIO IMPELLIZZERI P/EJEC. CAMBIARIA» rematará uno marzo 2000 once horas, estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza., bienes propiedad demandado, sin base y mejor postor, consistentes en: una heladera Andesmar con congelador, 1 puerta; una máquina coser Andesmar, mueble madera, 5 cajones; una mesa nerolite oval, estructura caño cromado 1,60 x 0,80 aproximadamente con seis sillas caño cromado tapizadas bratina marrón; un modular nerolite 3 cajones, 2 puertas vidrio, 3 puertas y 3 estantes; un juego sillones compuesto por 2 individuales, esquinero tapizado tela rústica y mesita centro madera tapa mármol 0,40 x 0,80 labrada, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Informes Secretaría autorizante o domicilio martillero: calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza.

Bto. 112478

25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 25,65

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día veintinueve de febrero próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 72.760 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/BORLENGHI FEDERICO POR

EJEC .», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Peugeot 505 SR S/C, con motor marca Peugeot N° 457805, dominio SJJ 852, chasis marca Peugeot N° 204816. Gravámenes: Embargo en autos por \$ 13.000 de fecha 14/08/97. D.G.R. \$ 4.900. Adquirente abonará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillero Tel 156.513.706.

Bto. 113878

25/28/29/2/2000 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.138, caratulados «SANSONE, ANTONINO c/JORGE CARLOS SPINELLI, LUIS OSCAR OROS Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará el día 10/3/00, hora 11, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Jorge Carlos Spinelli, ubicado en calle Confraternidad Ferroviaria 1190, de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 14141/1 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-30855-0, Nomenclatura catastral N° 01-01-04-0004-000016-0000; Municipalidad de la Capital Padrón N° Mzna. 010 Par. 011 Sub Par. 08; O.S. Mendoza N° 080-0095904-000-0. Deudas: Rentas al 29/10/99 \$ 920,86; Municipalidad al 28/9/99 \$ 1.599,95; O.S. Mendoza al 20/10/99 \$ 719,52. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 110,76 m2 y según plano 108,08 m2. Límites según escritura: Norte: Domingo Yunes en 10,88 mts.; Sur: Calle Confraternidad Ferroviaria en 10,99 mts.; Este: Jorge Spinelli en 9,89 mts. y Oeste: Luis Zacarías en 9,95 mts. Mejoras: Galpón de material con techo de chapas de zinc, tipo parabólico. Cabreadas de hierro. Una pared con enlucido fino hasta 3/4 de su altura. El resto con ladrillón pintado. Restantes paredes con ladrillón sin enlucir. Cuenta con una fosa de 3 mts. aproximados en el costado este. Piso de

cemento (contrapiso). Se accede al mismo por un portón de chapa corredizo. En el sector oeste hay una construcción que consta de dos habitaciones de 4,5 mts. por 3,5 mts. aproximados. En el medio de las mismas hay un baño y antebañ. Toda esta construcción tiene techo de losa, paredes con enlucido fino y contrapiso. El baño cuanto con inodoro instalados y piso de cerámicos. No hay ningún otro tipo de artefacto instalado. Ambas habitaciones cuentan con una ventana que da al interior del galpón. Frente al antebañ hay una ventana de pequeñas dimensiones. En una de las habitaciones hay una puerta que comunica con el galpón siendo la única salida con que cuenta la construcción (no tiene salida a la calle). Toda esta construcción es de aproximadamente 2,50 mts. de altura. Toda la carpintería es de madera. Avalúo fiscal año 1999 14.811. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea 10.367,70 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta, 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Cdad.

Bto. 113920

28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5 P.)

\$ 128,25

(*)

Orden Cámara II del Trabajo de San Rafael (Mza.) martillero Gustavo Paredes, matrícula 2416, con domicilio en calle E. Zeballos 422 de Gral. Alvear (Mza.) rematará en autos N° 4053 caratulados «MORALES OSCAR O. C/JOSE FCO. FERRARO P/ORDINARIA» en los estrados del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Gral. Alvear (Mza.) sito Ingeniero Lange N° 83, el día diez de marzo del año dos mil a las once horas, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes, propiedad del demandado Sr. José Francisco Ferraro: un (1) televisor Panavox 14» modelo 1357 serie N° 200 EE 00068, con control remoto; un (1) televisor Philips 14», modelo 14 GR 1234/54 R serie N° SVO19149108457, con control remoto y un (1) mue-

ble de madera de roble (0,50 mts. x 1,00 mts. x 0,60 mts. aprox.), compuesto de tres cajones y una puerta. Debiendo el comprador depositar acto remate el 10% en concepto de seña, más la comisión del martillero e impuesto de remate. El saldo será abonado una vez aprobada que sea la venta. Títulos y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos una vez realizada la subasta. Informes Secretaría autorizante y martillero.

28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) A/cobrar

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero Mat. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, Orden 2º Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 151.048 caratulados «DIAZ, JORGE VIDAL C/SALVADOR UMANA POR CAMBIARIA» rematará 9 de marzo próximo, hora 12, en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría Nº 4 de este Tribunal: inmueble con edificio, ubicado en el distrito Ciudad, departamento Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Pedro Molina Nº 150, individualizado como fracción Uno, constante de una superficie total de 127,13 m2 según título y según plano 112,94 m2, e inscripto a nombre de Claudio Salvador Umana, y en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 131226/4 Folio Real. Límites y medidas perimetrales: según constancia Fs. 41 y vuelta de estos autos y una superficie afectada a ensanches existente en el límite Sur del inmueble y ofrecida en donación a la Municipalidad de Guaymallén, constante de una superficie s/t de 18,95 m2 y según plano de mensura de 16,79 m2. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 73255/04; Padrón Municipal Nº 12521 debe \$ 671,39; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0010943-00-9 debe \$ 41,43; deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral 04-03-02-0042-000034-0000-0. Gravámenes: hipoteca (por préstamo) por U\$S 29.750 a favor del Instituto Provincial de la Vivienda; nota: se ha consentido la emisión de letras hipotecarias y cesión del crédito hipotecario, a tenor de los Arts. 36 - Título III y 70/72 de la Ley 24.441. Embargos: de autos \$ 950; autos 198.100 4º Juzgado de Paz \$ 2.500. Mejoras: casa construcción

antisísmica en 2 plantas: planta baja: living comedor, cocina con cerámica, bajo mesada y alacena, garaje cubierto con portón en madera, patio con pisos de tierra, por escalera interna acceso a planta alta: dos dormitorios sin placards, baño con cerámica y artefactos, vestidor, paredes pintadas, pisos cerámicos, en planta alta, techos interiores en madera y tejas en parte exterior; posee todos los servicios y habita la misma el Sr. Hugo Marrello, Sra. e hijos (sin acreditar condición de tal). Base de remate \$ 237,30 (70% avalúo fiscal \$ 339,00/99) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.

Bto. 113939

28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.)

\$ 114,00

(*)

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501, Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2º Secretaría Nº 3º de Mendoza, Autos 28.427/3 caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANSILLA VALENTIN p/HIPOTECARIA, rematará: 03 marzo 2.000 hora diez, Frente a Secretaría, hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad del señor Valentín Mansilla, sito en Ruta 40 s/n Km 104 Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: Según Título y Plano 749,77 mts2. Límites: Norte, Joaquín Córdoba, en 50,00 mts.; Sud Alberto Boriero, en 50,00 mts.; Este, Alberto Paves, en 15,00 mts.; Oeste, Ruta 40, en 15,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 7359 fs. 153 Tomo 41 San Carlos, Rentas Pt. 40.466/66. Nomenclatura Catastral 1603030004 000012. Municipalidad Padrón 03 manzana 033. Deudas: Rentas \$ 1.301,81, años 96/99; Municipalidad \$ 101,25, años 1998. Todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 41.000,00 de fecha 15/8/93. Embargo estos autos 28427/3 \$

94.300,00 fecha 13/12/97. Mejoras: Asienta sobre el terreno, construcción antisísmica, ladrillos, techos losa, cielorraso rebocado, pisos cerámicos y baldosas calcáreas, piso del patio gransa; Doce habitaciones («dos con espejos 1,60 X 1,30 m2») baños instalados, muros revestidos cerámicos («dos altura techo») resto altura 1,60 mts, pasillo interno revestidos sus muros con corlok y pintados; un galponcito «depósito», dos posos sépticos; cocina muros revestidos con corlok, mesada mármol, bacha doble acero inoxidable, bajo mesada cuatro cajones dos puertas, tres puertas superiores con campana y extractor aire; ocho cocheras techos chapas cinc caños redondos y estructurales; dos portones de accesos de chapa, vereda piso tierra, calle ruta 40 asfaltada, agua corriente, luz eléctrica, gas natural, carpintería puertas placas, la cocina puerta chapa corrediza con vidrios, los dormitorios con ventiluz línea telefónica, con parral casero. Ocupantes: El demandado. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El banco actor no responde por evicción, faltas y/o defectos y/o saneamiento de título. Interesados podrán realizar ofertas, en sobres cerrados, hasta 48 horas antes de la subasta, debiendo tener presente la base, al Juzgado de la causa. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia, a posibles interesados, hasta el 70% del valor adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con debida antelación en el Banco Nación Sucursal La Consulta. Base: \$ 48.225,00. Adquirente abonará acto de la subasta, dinero efectivo, el 10% de seña, el 1,5% por la comisión del martillero, en manos de éste, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. La certificación e Inscripción Catastral e inscripciones por cuenta adquirente. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes martillero calle Necochea 85 Piso 6º, Oficina 1º, Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Argentina Suc. La Consulta y/o Juzgado.

Bto. 113925

28/2 y 1/3/2000 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Javier Luciano Aguerre, martillero, matrícula 2044, orden Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Mendoza, en autos Nº 30.957, caratulados: «MINARDO, JUAN CARLOS c/EDGARDO FRADUSCO Y OTRO POR CAMBIARIA», rematará día 10 de marzo del 2000, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sito en calle Balcarce 264 del citado Departamento, el cincuenta por ciento indiviso de un inmueble con edificio perteneciente al señor Lino Italo Trombetta, D.N.I. Nº 14.422.732, ubicado en calle Monteagudo 783 esquina Julio A. Roca, Luján de Cuyo Mendoza, el que según título se designa como Fracción A, constante de una superficie de ciento treinta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción B en nueve metros treinta y cinco centímetros y dos metros diecinueve centímetros; Sur: Andrés Becerra en once metros cincuenta centímetros; Este: Rosa de Panello en once metros cincuenta centímetros; y Oeste: Calle Monteagudo en once metros sesenta y siete centímetros: Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula Nº 88099/6 de Folio Real Departamento Luján de Cuyo Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 06-01-02-0032-0000040-0000 y Padrón Territorial 6701-6; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal 4377. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 59-62 no registra deuda al 05-11-99. Municipalidad de Luján de Cuyo: La suma total de \$ 102,78 en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su efectivo pago. Gravámenes: (1) Embargo: \$ 10.000. Por oficio del 30-9-97 en J.: 9947-4-T, caratulados: «D.G.I c/ Trombetta, María Teresa Carlina p/ Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza. Reg. a fs. 157 Tomo 2 de Embargos de Luján. Sobre la parte indivisa de María Teresa Carlina Trombetta. Ent. 2472 del 3-10-97. 2.- Embargo: \$ 6.500. Por oficio del 22-3-99 en J. 30.957. «Minardo, Juan Carlos c/Edgardo Fradusco e Italo Trombetta p/

Ejec.", del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo Mendoza. Sobre la parte indivisa de Lino Italo Trombetta. Reg. a fs. 193 del Tomo 3 de Embargos de Luján. Ent. 677 del 24-3-99. Mejoras: La propiedad consta de dos dormitorios, un baño, cocina, living, patio. En el garage de la misma se ubica un negocio de ropa y kiosco. La casa se encuentra habitada por la Señora María Teresa Trombetta y su familia. El inmueble está en buen estado de conservación en general. Avalúo fiscal año 1999: Del total del inmueble \$ 5.228,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 1.829,80, es decir el 70% del 50%, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate 10% de seña, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o al teléfono 4964606 en horas de la tarde. Bto. 113908

28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5 P.)
\$ 137,75

(*)

Gustavo Paredes, Martillero Público, Mat. 2416, Autos N° 23.463, Caratulados COMERCIAL SOCRATES S.A. c/ RUBEN GAYON p/EJEC. CAMBIARIA, Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, rematará el día siete de marzo de 2000 a las doce horas en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor, un automotor, propiedad del demandado, pick-up, marca Jeep - Gladiator XS, tipo transporte de carga, dominio RAB 486, con motor tornado, funcionando, sin número visible, con cubiertas en mal estado, sin rueda de auxilio ni gato mecánico, con caja metálica; destinado al transporte de productos comestibles y en general en conservación. Gravámenes: Embargo: Autos N° 80.924, Caratulados «ARESE RICARDO JOSE C/ GAYON RUBEN ROBERTO P/ CAMBIARIA», Juzgado de Paz General Alvear, Mendoza. Autos N° 23.463, caratulados «COMERCIAL SOCRATES S.A. C/RUBEN GAYON P/EJEC.

CAMBIARIA», por \$ 7.295 para responder a capital, intereses y costas. Deudas: No registra deudas en concepto de patentes, al día 18/11/99. Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador. Comprador depositará acto remate 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Informes Secretario del Juzgado señor Juan Ernesto García y Martillero interviniente.

Bto. 113929

28/2 y 1/2/3/2000 (3 Pub.) \$ 39,90

(*)

María Manucha de Sajin, Martillero Público, Matrícula N° 1.647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 15.370, caratulados, «SEGOVIA GUSTAVO CESAR c/COOPERATIVA PRODUCTORES INTEGRADOS LIMITADA p/SUMARIO», rematará trece de marzo de dos mil, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén General San Martín al mejor postor. Inmueble rural ubicado frente calle Lavalle s/n, Distrito Alto Salvador Departamento San Martín Mendoza. Con una superficie según título de cuatro mil sesenta y seis metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados de propiedad de la Cooperativa Vitivinícola, Hortícola, Frutícola, Olivícola y Ganadera Productores Integrados Limitada. Límites y Medidas: Norte: Marta Reyes de Lizana hoy otra en 58,89 mts. Sur: los vendedores en 60,15 mts. Este: los vendedores en 70,65 mts. y Oeste: calle Lavalle en 68,81 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad 34.836 fs. 141/142 del Tomo 79 "C" de San Martín, Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 861/8 nomenclatura Catastral 08-99-0012200-410190 debe \$ 32,86. Tiene derecho de riego por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Montecaseros, Hijueta Segundo Espino, Ramo Zanotelli, Desagüe Contreras Santa Rita y Las Lagunas padrón 906 con un pozo inscripto bajo el N° 60/ 2093 registra una multa la que se cobra

por vía de apremios de la Dirección General de Rentas c.c. 2201 p. p. 0055 \$ 749,29 perforación 08-002093 debe \$ 1.887,45. Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el N-E 70205 Dirección de Industria N-906. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 13.086. Base \$ 9.160,20. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo Expediente 15.466 caratulados SEGOVIA G. C/ COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA PRODUCTORES INTEGRADOS LIMITADA p/embargo preventivo, 1era Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín anotado al N° 74 fs. 74 tomo 60 de Embargos San Martín \$ 10.000. 2) Embargo Preventivo \$ 14.000. Expediente 15.467 caratulados SEGOVIA G. C/COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA FRUTICOLA, OLIVICOLA APICOLA Y GANADERA PRODUCTORES INTEGRADOS LIMITADA p/embargo preventivo 1era. Cámara de Trabajo de Paz y Tributaria San Martín anotado al N° 75 folio 75 tomo 60 de Embargos de San Martín. Mejoras: de la inspección ocular realizada sobre el predio surge que es un establecimiento de bodega con capacidad total de 20.403 hl. Construcción antisísmica con ladrillos techos parabólicos en chapas de zinc con estructura metálica, pisos de cemento, ocho tanques metálicos con base de cemento, seis de ellos con capacidad de 703 hectolitros y dos 531 hectolitros, con puertas de chapa de acero inoxidable, conectado en forma aérea entre sí por una escalera metálica con escalones en madera, una pequeña despensa construcción metálica, Hay un lagar con maquinaria destinadas a la molienda que no se puede determinar como están amuradas al inmueble, comandos eléctricos. El techo de chapas de zinc cubre los tanques. Hay 20 piletas construcción de material con puertas en metal y acero inoxidable. Hay cuatro accesos al inmueble tres con portones metálicos corredizos y una abertura sin ningún cierre. De las veinte piletas diez se encuentra al nivel del piso y las otras diez son subterráneas. Rodean al inmueble 13 palmeras aproximadamente, y hay una báscula para 20.000kg. Constitución de servidumbre de paso de agua y acueducto. Títu-

los agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. Acto subasta los adquirente depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512,1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5 Pub.)
\$ 175,75 a/cobrar

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. "A" Ciudad. Orden: Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 156.890, caratulados: «DAGUERRE, JUAN BAUTISTA c/ DONATTI, JUAN Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará: marzo catorce de 2000, a las doce horas, en: Los estrados del tribunal (quinto piso ala Norte del Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble, propiedad de Juan Marcelo Germán Donatti, ubicado en: calle Crisólogo Larralde esquina La Argentina s/n, departamento de Tunuyán, Mendoza. Superficie: 1.075,13m2. Dividido en tres parcelas (A, B y C) según plano de mensura agregado en autos: Fracción «A»: 397,49m2.- «B»: 484,79m2. - y «C»: 192,85m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas Padrón Territorial: original: 10.875/15. Nomenclatura Catastral 15990 805174931945 -dado de baja- Parcela "A" Padrón: 12016/15 Nomenc. 507192.- "B": Padrón: 12017/15, Nomenc. 485189.- "C": Padrón: 12018/15, Nomenc. 587207.- Registro Público y Archivo Judicial: Nro. 3660, fs. 169, T° 45 Par de Tunuyán.- Municipalidad: Padrón Municipal fracción "A": 8711, "B": 8710 y "C": 8583. Irrigación: derecho de riego eliminado desde octubre 96.- Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: «A»: \$ 132,23, «B»: \$ 432,36, y «C» \$

160,20 al 15-02-2000.- Municipalidad: "A": \$ 2.169,45, "B": \$ 3.947,20; "C": \$ 2.915,86 al 11-11-99.- Gravámenes: embargo: autos 8739, "RUEDA c/CASTIGLIOLO p/EJECUCION CAMBIARIA", del 1er. Juzgado Civil de Tunuyán, por \$ 4.000, al 02-3-98 (sobre la parte del demandado). Embargo: de los presentes autos por \$ 2.000 al 13-5-99 (sobre la parte del demandado).- Embargo: autos 177.919 "BANCO FRANCES S.A. c/ DONATI p/EJECUCION ACELERADA" del 3er. Juzgado de Paz, por \$ 1.550 al 2-9-99 (sobre la parte del demandado).- Mejoras: en el terreno se encuentran perfectamente diferenciadas las parcelas mencionadas: parcela "A": edificada una casa antisísmica sin terminar, que según me manifiesta el Sr. Joaquín Palacios (tenedor de la parcela "B") tiene dos habitaciones, cocina comedor, baño, living y patio (con quincho); se accede por la calle Crisólogo Larraalde, a través de un portón que en la actualidad no está colocado.- Parcela "B": Construcción antisísmica, consistente en un galpón, que funciona como gomería, con piso de cemento y techo de chapa. - Tiene un privado con piso cerámico y un baño completo e instalado. Parcela "C": Me informa el Sr. Palacios que existe una casa de adobe abandonada sin valor económico con techos de caña y barro. Dos dormitorios utilizados como galpón, un depósito, un baño y un pequeño patio. - Todo en estado de abandono.- Servicios: agua y luz (la gomería con fuerza industrial.- Estado de ocupación: el Sr. Joaquín Jacinto Palacios, manifiesta haber comprado al demandado el inmueble en el año 1992, pero no tener escritura traslativa de dominio. - En la actualidad ocupa la parcela "B", explotando la gomería.- A su vez le vendió al Sr. Daniel Fernández la parcela "A", donde éste construyó la casa, pero tampoco existe escritura.- Parcela "C" se encuentra abandonada, visitándola temporariamente el Sr. Tránsito Flores.- Avalúo Fiscal 99: "A": \$195."B": \$ 10.317.- "C": \$ 765.- Total: \$ 11.277.- Base del remate (50% del 70%): \$ 3.946,95; desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña 3% comisión y 2,5 % impuesto fiscal; saldo aprobación. Títulos

agregados en autos donde podrán consultarse, incluso plano de mensura, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna sobre falta o defectos en los mismos efectuado el remate. -Informes secretaría del Juzgado o Martillero 156525436.
Bto. 113898
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5 Pub.)
\$ 171,00

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. "A" Ciudad.- Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Trece, autos Nro. 108.544, caratulados: "CORTICEIRA PAULISTA LTDA. c/ LUIS MARCELO FUSI y OTRO p/ CAMBIARIA", rematará: marzo dieciséis de 2000, a las once treinta horas, en: Los estrados del tribunal (segundo piso ala Norte del Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Sr. Luis Augusto Fusi, ubicado en: calle Amado Nervo Nro. 502 de Dorrego Guaymallén. -Superficie según título: 258,40m2.- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. -Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 04-00137-6. Nomenclatura Catastral: 040105001300002500004.- Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 11.149/4 de Folio Real.- Municipalidad: Padrón Municipal: 38925.- OSM: Cuenta Nro.: 059-0079482-000-7. - Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: no tiene deuda al 30-12-99.- Municipalidad: no tiene deuda al 09-12-99. OSM: \$ 1,22 al 26-11-99.- Gravámenes: hipoteca: (por refinanciación de deuda) a favor del Banco de Mendoza, por U\$S 37.727,80 al 1-8-94. Embargo: de los presentes autos por U\$S 39.547, al 29-5-98.- Embargo: autos Nro. 108.542 "PLASTAMP IND. y COM. DE PLASTICOS LTDA c/LUIS M. y LUIS A. FUSI p/ CAMBIARIA" del 13er. Juzgado Civil por U\$S 22.000 al 22-10-99.- Mejoras: casa antisísmica de una planta con dos accesos principales (puerta y portón). - Tres habitaciones, un baño completo e instalado.- Cocina - comedor; living - comedor y lavandería con un pequeño baño incompleto. Garaje para un vehículo, patio en la parte posterior y jardín al fondo y en el frente.- Pequeña pieza de servicio.- Pisos: baldosa calcárea similar

granito en toda la casa, salvo en los dormitorios que es de parquet. Techos: de losa, impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorrasos: yeso (deteriorados por humedad).- Bien de pintura. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada, luz a mercurio.- Servicios: luz, gas natural, agua y cloacas. Estado de ocupación: reside el demandado Sr. Luis Augusto Fusi su esposa y una hija en carácter de propietario desde el año 1974.- Avalúo Fiscal 99: \$ 47.569.- Base del remate: (50% del 70% avalúo fiscal): \$ 16.649; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la tramitación y aprobación del certificado catastral correspondiente para proceder a la inscripción registral). - Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).-
Bto. 113899
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5 Pub.)
\$ 123,50

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 11, autos N° 146.875, caratulados, « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/EJC. PREND.», rematará OCHO DE MARZO PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, en calle ZARATE N° 153 de ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor (cláusula C19 anexo contrato prendario) y en el estado que se encuentran, bienes propiedad de la demandada TRANSPORTES LA CUMBRE S.A., consistentes en: LOTE 1) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo MERCEDES OH-1526/70, tipo Microómnibus, motor MERCEDES BENZ, N°347.970-10-120555, chasis MERCEDES BENZ N° 351.233-11-083942, modelo-año '88, dominio M0265649. DEUDAS Y/O GRAVAMENES: Prenda a favor del BUCI S.A. 24/7/96, con endoso a favor de CORP.

BANCA, 1/8/97, y éste a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A., de U\$S 80.000, del 1/8/97; embargo autos N° 108.801, 2° Juzgado Tributario, \$ 7.000, del 12/3/97; embargo de estos autos de \$ 419.962 del 3/2/99. D.G.R.: \$ 22.843,37.- LOTE 2-) un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo MERCEDES O 371 RSD, tipo Microómnibus, motor MERCEDES BENZ, N° 345.952-10-134546, chasis MERCEDES BENZ N° 364.298-11-003598, modelo-año '92, dominio B2360896. DEUDAS Y/O GRAVAMENES: Prenda a favor del BUCI S.A, del 24/7/96 con endoso a favor de CORP. BANCA 1/8/97, y éste a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A., de U\$S 130.000, del 1/8/97; embargo autos N° 143.957, 3° Civil, \$ 6.696,84, del 9/10/98; embargo de estos autos de \$ 419.962 del 4/2/99. D.G.R.: \$ Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: 06 y 07 de marzo de 17.00 a 19.30 hs en calle Zárate 153 Ciudad, y día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
Bto. 113991
28/29/2 y 1/3/2000 (3 Pub.)
\$ 53,20

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 110.585 caratulados "BANCO DE BOSTON C/ BUSQUETS ISIDORO P/EJECUCION HIPOTECARIA", rematará día diez de marzo próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 22.791,57 100% de un inmueble ubicado en calle Pasaje Correa N° 2836 Guaymallén, Mendoza, con una superficie de doscientos noventa y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, según plano N° 39285 y título de doscientos noventa y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Spitalieri y otros en 10,51 mts. Sur: Pasaje Correa en 10,50 mts. Este: Luisa Pérez en

29,20 mts. Oeste: Fundación Gracias a Dios en 29,13 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Isidoro Busquets, en la Matrícula N° 1733/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 9011/54.- debe \$ 166,57.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 19.316.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36321.- debe \$ 2.056,67.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0065791-000-6. Debe \$ 143,16.- deudas actualizado efectivo pago.- Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 21.000 del 28-3-94.- Embargo estos autos por U\$S 34.956,84 del 12-11-97.- Embargo autos 161.286 CMR Falabella c/ Busquets por \$ 5.412.- del 1° Juzgado de Paz Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes enlucidas carpintería de madera cielorraso yeso, compuesta de living comedor piso mosaico pared machimbre, cielorraso placas de yeso, cocina comedor piso mosaico, estufa hogar en piedra laja con leños a gas, pared con machimbre, azulejo pared, mesada de mármol mueble de nerolite, tres dormitorios piso cerámica, cavidad para placar sin puertas, baño piso mosaico completo azulejos en pared, pasillo piso cerámico, lavandería y salida al patio con techo precario de chapa y madera, piso hormigón, patio piso hormigón parral estructura metálica, tierra con árboles y frutales, churrasquera de mampostería, garaje piso mosaico pared enlucida sin portón ventanas con rejas metálicas, frente con piedra laja parte enlucida, vereda mosaico, calle de tierra. Todos los servicios. Habitada: por Rosa M. Delgado, sin acreditar condición. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin base.- Títulos, deudas y plano agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero: Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad, Tel. 4252559. Bto. 113902
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 133

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/48 de los autos N° 30.875 caratulados «**CURRENTI, LUIS ALBERTO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 21 de Diciembre de 1.999... Autos:.. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sociedad «Luis Alberto Currenti», con DNI. 12.100.888 y con domicilio en Rosendo Silva 63, de Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 2º) Fijar el día tres de febrero del 2.000 a las nueve cuarenta y cinco horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de

conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintiocho de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintinueve de agosto del 2.000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día quince de setiembre del 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día cuatro de octubre 2.000, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs.1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese, regístrese, oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez subrogante». «A fs. 52 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 16 de febrero del 2.000. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 1º) de la resolución que glosa a fs. 44/48, debiendo leerse: «Declarar la quiebra de Luis Alberto Currenti». Cópiese, Regístrese, (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Sergio Andrés Pérez. Domicilio: San Martín 1351 3er. 16 Mendoza. Días y horas de atención: Martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) a/cobrar

AMAC S.R.L. - Por Conc. Preventivo, autos N° 31089, hace saber el síndico que para todas las presentaciones que deban hacer

los acreedores deberán realizarlas en su nuevo domicilio ubicado en Avda. España 551, 1° piso. Síndico: Héctor Daniel Díaz, Telf.: 4252221
Bto. 113710
22/23/24/25/28/2/2000 (5 Pub.)
\$ 14,25

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.191 caratulados «**GIUNCHI, OSVALDO SEBASTIAN S/CONCURSO PREVENTIVO**» y a Fs. 127/128 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., febrero 1 del 2000. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del señor Osvaldo Sebastián Giunchi, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 10.755.618, domicilio en Pasaje Cabildo 979 de General Alvear, con domicilio procesal en calle Independencia N° 121 de esta ciudad. 2) ... 3) Continuará interviniendo en la sindicatura la síndico designada en el concurso, contadora Miriam E. Zambrini, con domicilio legal en Independencia 151 Dpto. 2 de Ciudad. 4) ... 5) Los terceros deberán abstenerse de efectuar pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 6) 7) ... 8) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, mediante subasta pública, fijando el día nueve de febrero próximo a las once (11) horas, la audiencia para que tenga lugar el sorteo del enajenador que intervendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9) Publíquese los edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Uno de esta provincia de Mendoza. 10) ... 11) ... 12) ... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, Juez». Juan Ernesto García, Secretario.
23/24/25/28/29/2/2000 (5P.)
52,25 A/cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 209/210 vta. de los autos N° 28.353 caratulados «**SIMONI, SILVESTRE ANGEL p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 16 de febrero de 2.000.

...Y vistos:.... Resulta:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Silvestre Angel Simoni, DNI. 4.985.163, domiciliado en Monteagudo 886, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene aceptado el cargo a fs. 33. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése, 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación u el órgano que tenga bajo su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 11º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes. (Art. 204 Ley 24522). 12º) Dispo-

ner que la oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14º)... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Edgardo Adolfo Lucchetti. Domicilio: Santa Cruz 584, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 hs. 28/29/2 y 1/2/3/3/2000 (5 P.) a/cobrar

Títulos Supletorios

Juez Decimosegundo Juzgado Civil, autos 108.402 «**FERNANDEZ JOSE c/ VILLAFÑE RAMON DOMINGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Sobremonte 890 de la Ciudad de Mendoza (inscripción Nº 16.356 fs. 905 Tomo 35.C.C.O.), para que comparezcan a ejercerlo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 111010 14/16/18/22/24/28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (10 P.) \$ 38,00

Notificaciones

Juez Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 114.858 «DPTO. GRAL. DE IRRIGACION c/EMMA NERVIANI DE CLEMENT p/EXPROPIACION», cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien inscripto Registro de la Propiedad a nombre de demandada: Nº 16.267 Fº 689 Tº 70 D San Martín, N.C. 08-99-00-0400-650360, bajo apercibimiento de ley de representárselos por Defensor Pobres y Ausen-

tes. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 109874 10/14/16/18/22/24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (10 P.) \$ 38,00

Se notifica y hace saber a Stella Maris Romano, de desconocido domicilio, que en los autos Nº 9.169, caratulados «HERVAS EDUVIGES c/ROMANO STELLA MARIS p/DESPIDO», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza con asiento en calle Rioja 1165, 6º piso de Ciudad, Mza., a fs. 22 proveyó: Mendoza, 2 de febrero 2000, Vistos y considerando:... Resuelve:... I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 9 y las demás notificaciones que pudieran corresponder a la demandada Stella Maris Romano de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítase los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Jueza de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Juez de Cámara. Y a fs. 9 proveyó: Mendoza, 14 de setiembre de 1999. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta traslado al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del CPLab). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Désele intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Practíquese en la notificación ordenada, por el personal comisionado, al individualización correcta de quien reciba copia de la misma y déjese constancia de la recepción del traslado correspondiente. Consígnese asimismo, en lugar y forma legible, el día y hora de la diligencia, las firmas insertas y su aclaración en el original y copia que se entrega. Notifíquese. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente. 16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.) \$ 85,80 a/cobrar

Ministerio de Ambiente y Obras Públicas **Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la ley 1447/1975, notifica a EDUARDO, GUMERCINDA y ROSA PERALTA y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad. Inmueble como 1ª inscripción Nº 4299, fas-T, Luján de Cuyo; con una sup. total de 815 has. 0528m2 s/mensura y título, de los cuales mediante Decreto Nº 2101 Art. 1º punto 4), se han expropiado 68 has 9.710,45 m2, individualizadas en el plano de mensura, visado y aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 1404, corriente a fs. 5 del expediente Nº 8066-S-1998-30091, afectación de utilidad pública ley 5274 y ley 6498; a los efectos tomen la intervención que corresponda (Art. 12 Ley 1447/1975), en los autos Nº 512-p-99-5179 acumulado expte. 8066-S-98-30091 y por el plazo de 20 días a partir de la última publicación edictal (art. 12 de la Ley 1447/1975), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la citada Ley. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Secretaria General, Ministerio de Ambiente y Obras Públicas. 16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.) s/cargo

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil en autos 123.178 «MORALES CAÑAMERO, CARLOS DANIEL C/GOMEZ, NESTOR Y OSCAR HERRERA POR SU HIJO MENOR POR DAÑOS Y PERJUICIOS» emplaza y notifica a Oscar Herrera, D.N.I. 8.369.209 persona declarada de ignorado domicilio a fojas 83 de autos, la providencia que el Tribunal dictó a fojas 12 vuelta y que dice: «Mendoza, julio 31 de 1998... De la demanda, traslado a los accionistas con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y ccs. C.P.C.). Notifíquese. Firmado Doctor Horacio Gianella, Juez» y a fojas 29 vuelta «Mendoza, octubre 14 de 1998... Ampliase la demanda en el sentido expresado... Firmado: Doctor Horacio

Gianella, Juez». Laura María Aranda, Secretaria.
Bto. 111254
18/23/28/2/2000 (3P.) \$ 22,80

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil en autos 123772 «MORALES CAÑAMERO, CARLOS DANIEL C/GOMEZ, NESTOR Y OSCAR HERRERA POR SU HIJO MENOR POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» emplaza y notifica a Oscar Herrera, D.N.I. 8.369.209, persona declarada de ignorado domicilio a fojas 27 de autos, la providencia que el Tribunal dictó a fojas sub 2 vuelta y que dice: «Mendoza, marzo 19 de 1998... De la incidencia traslado a la contraria por cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 95 y ccs. C.P.C.). Notifíquese... Firmado Doctor Horacio Gianella, Juez» y a fojas sub 6: «Mendoza, octubre 14 de 1998... Ampliase la incidencia en el sentido expresado... Firmado: Doctor Horacio Gianella, Juez». Laura María Aranda, Secretaria.
Bto. 111240
18/23/28/2/2000 (3P.) \$ 22,80

Juez del Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 3, notifica a Enrique Venancio Buenanueva de ignorado domicilio en autos N° 145861, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. (E.Q.) C/BUENANUEVA ENRIQUE VENANCIO P/EJECUCION TIPICA», a fs. 32 de autos el Juzgado dictó sentencia la que en su fecha y parte pertinente dice «Mendoza, 30 de abril de 1.999. Autos y vistos: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Multicredito S.A. (E.Q.) contra Enrique Venancio Buenanueva, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de dólares estadounidenses ocho mil ochocientos treinta (U\$S 8.830,00) con más los intereses, gastos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado. III- Regular los honorarios de los Dres. Jorge Antonio Salazar y María de Canet en las sumas de dólares estadounidenses: trescientos noventa y siete

con treinta y cinco centavos (U\$S 397,35) y dólares estadounidenses: setecientos noventa y cuatro con 70/100 (U\$S 794,70), respectivamente por la labor desarrollada en autos. IV- Declarar rebelde al demandado, conforme lo normado por los Arts. 74 y 75 del CPC. Hágase saber al mismo, que en lo sucesivo se le notificará a los términos del art. 66 del mismo cuerpo legal. Reg. y Not. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Jueza. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, secretaria. A fs. 32 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 09 de diciembre de 1.999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Enrique Venancio Buenanueva como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez subrogante. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 111257
18/23/28/2/2000 (3 P.) \$ 51,30

Juez, Cuarto de Paz Letrado, Secr. 8, en autos N° 204.768, caratulados «LONA SALVADOR c/ CARRION JUAN MARIO y OTS. P/EJ. TIPICA», notifica a Roberto Eduardo Castro, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 20, que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: « Mendoza, 28 de mayo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: ...II.- Ordenar se requiera de pago a Roberto Eduardo Castro, demandado, por el cobro de la suma de \$ 2.000 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida... y hasta cubrir la suma total de \$ 3.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita se apliquen los intereses legales y punitivos pactados. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Astudillo de Matiello. Juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 111241
18/23/28/2/2000 (3 P.) \$ 28,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal, hace saber y comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMPIERI TRADING S.R.L., dispuesta el 22 de diciembre de 1999. Que ha sido designado síndico el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, piso 6° A y B de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2.000. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 24 de mayo y 7 de julio de 2.000 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa dispuesta por el Art.45 penúltimo párrafo del L.C. y Q., fue fijada para el día 30 de octubre de 2.000 a las 10,00 horas.
Bto. 113673
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) \$ 47,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios KLESER o KLECER DRURRINSKY, LYDIA, para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 113694
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROSA ELENA LUCERO CHACON o ALVAREZ, para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 113687
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALDO TOMAS BAZAN AGUILERA, para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 113707
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez 8º Civil notifica a Daniel Eduardo Vergara Quintana, de ignorado domicilio, decreto autos N° 78.926 «DIAZ, CELVA ARGENTINA C/VERGARA QUINTANA, DA-

NIEL EDUARDO P/DIV. CONT.» que dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1999... A los fines de que comparezcan las partes a intentar conciliación que prevé el Art. 302 del C.P.C., designase la audiencia del día nueve de marzo del 2000 a las doce horas. Notifíquese...» Fdo.: Dra. María Luisa Astrid Boaknin de Zogbi, Juez». Santiago M. Cessetti, Secretario.
22/24/28/2/2000 (3P.) s/cargo

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, en los autos N° 114.352 caratulados «LLADOS DE BORA TERESA C/ DOMINGUEZ ANTONIO Y OTS. P/ EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notifica al señor Antonio Bernardo Domínguez y/o Teresa Mango, demandados, personas de ignorado domicilio, la providencia recaída a Fs. 15 de estos autos: «Mendoza, 18 de noviembre de 1998... De la demanda instaurada por cobro de alquileres, cítase y emplázase a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezcan a este Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14 a reconocer su calidad de inquilinos, exhiban el último recibo de pago de alquiler, canon mensual pactado y los garantes a reconocer su calidad de codeudores, fiadores solidarios, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229, Inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».
Bto. 113705
22/25/28/2/2000 (3P.) \$ 25,65

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7 Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo Dra. Patricia Dolores Fox, notifica al Sr. Pablo Nicolás Guardia, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 117.539 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/ GUARDIA PABLO NICOLAS S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída a Fs. 27 que transcrita en su parte pertinente dice: /// doza, 1 de febrero de 2000. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Sr. Pablo Nicolás Guar-

dia, D.N.I. N° 21.357.263 resulta ser persona de ignorado domicilio. II - ... Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez. Y a Fs. proveyó: «///doza, 19 de agosto de 1999. ... Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez.
Bto. 113695
22/28/2/2000 (2P.) \$ 22,80

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7 Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo Dra. Patricia Dolores Fox, notifica al Sr. Raúl Enrique Utrera, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 117.521 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/ UTRERA RAUL ENRIQUE S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída a Fs. 52 que transcripta en su parte pertinente dice: /// doza, 1 de febrero de 2000. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Sr. Raúl Enrique Utrera, D.N.I. N° 14.169.501 resulta ser persona de ignorado domicilio. II - ... Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez. Y a Fs. 13 vta. proveyó: «///doza, 19 de agosto de 1999. ... Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez.
Bto. 113696
22/28/2/2000 (2P.) \$ 22,80

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7 Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo Dra. Patricia Dolores Fox, notifica al Sr. Francisco Bernabé Bello, de ignorado domicilio, demandado en au-

tos N° 117.515 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/ BELLO FRANCISCO BERNABE S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída a Fs. 29 que transcripta en su parte pertinente dice: /// doza, 1 de febrero de 2000. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Sr. Francisco Bernabé Bello, D.N.I. N° 11.805.980 resulta ser persona de ignorado domicilio. II - ... Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez. Y a Fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 19 de agosto de 1999 del 2000. ... Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez.
Bto. 113697
22/28/2/2000 (2P.) \$ 22,80

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7 Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo Dra. Patricia Dolores Fox, notifica al Sr. Manuel Antonio Santana, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 117.533 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/ SANTANA MANUEL ANTONIO S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída a Fs. 31 que transcripta en su parte pertinente dice: /// doza, 31 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Sr. Manuel Antonio Santana, D.N.I. N° 14.041.453 resulta ser persona de ignorado domicilio. II - ... Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez. Y a Fs. 13 vta. proveyó: «///doza, 19 de agosto de 1999. ... Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss, Juez.
Bto. 113698
22/28/2/2000 (2P.) \$ 22,80

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.745 «MIRANDA HECTOR ROQUE C/BEERRA LINA MIRTA P/DIVORCIO CONTENCIOSO» notificar Lina Mirta Becerra, persona de ignorado domicilio, proveído Fs. 51 vta. De la demanda incoada trasladado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario.
23/28/2 y 2/3/2000 (3P.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ETHEL JUANA GLADYS GUIÑAZU PANELLA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.
Bto. 113738
23/24/25/28/29/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELVIRA JOAQUINA MEDINA BAUTISTA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.
Bto. 113727
23/24/25/28/29/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PEREZ SIXTO ELEUTERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos Previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.448. Guillermo Villegas Bardó, jefe división, Asesoría Jurídica Administrativa.
Bto. 113723
23/24/25/28/29/2/2000 (5 P.) \$ 4,75

Se notifica y hace saber que en los autos N° 12.304 caratulados «GARAY ANDREA F. C/JUAN DEL SOUC P/ORDINARIO», la Primera Cámara del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en Bailén 202 esq. Avellaneda de San Mar-

tín, Mza., a Fs. 241 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 26 de noviembre de 1999. Para que tenga lugar el remate de los bienes embargados en autos, fijase la audiencia del veintiuno de marzo próximo a las once horas, el que tendrá lugar en los estrados del Tribunal, sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en dicho acto seña del 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA, el saldo una vez aprobada la subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por los Arts. 249 del C.P. Civil y 21 del C.P. Laboral, a cuyo efecto oficiase. Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, Juez de Cámara, Presidente. Los bienes a subastar son los siguientes: un aparador enchapado en nerolite con cuatro puertas (una rota); cuatro (4) cajones y una cristalera con 2 puertas de vidrio corredizas; un juego de living compuesto por un sillón de 4 cuerpos y dos sillones individuales tapizados en bratina beige con capitone; un modular enchapado en roble claro con 5 estantes, cuatro cajones, 6 puertas de madera y dos puertas de madera y vidrio con herrajes dorados, una mesa redonda con pata niquelada y tapa de nerolite marrón oscuro; una mesita de living en madera de aproximadamente 0,80 mts. de largo por 0,45 mts. de ancho; una mesa para TV y video en caño y madera con rueditas color negro; un televisor color con control remoto de 21 pulgadas marca Philco N° 3D9-6972-02 en etiqueta adherida.
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 85,50 A/cobrar

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan —término diez días— autos N° 19.159 «ALVAREZ, LUCAS HERNAN P/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, Secretario.
Bto. 112476
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 14,25

Juez 11ª Civil Mendoza, autos 147.691 URRUTIA GUILLERMO C/HEREDEROS DE DOROTEA ZALAZAR - PRESCRIP. ADQUIS. notifica a los interesados la siguiente resolución: Mendoza, 1 de

febrero de 2000 ... De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario. Bto. 113763
24/28/2 y 1/3/7/9/13/15/17/21/3/2000 (10P.) \$ 57,00

Autos N° 103.951 caratulados «CHAVETTA LEONOR M. DE C/ RUBIO NELIDA P/EJEC. TIPICA (COB. DE ALQ.) originario del Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° Nueve, a cargo de la Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez, y Esc. Ac. Martha Iris Herrera de Bustos, Secretaria, notifica el demandado Nelida Rubio, de ignorado domicilio el contenido del decreto de Fs. 14. Mendoza, 30 de julio de 1999. Por presentado parte y domiciliado. Cítase a la parte demandada a fin que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia (en días y hora de audiencia, de 8 a 9), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. (Art. 229 Inc. 1° del C.P.C.). Fdo. Lina Pasero de Posadas, Juez. Marta Herrera de Bustos, Secretaria. Bto. 113761
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 22,80

Orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 6, autos N° 121.996 «GARCIA RICARDO DANIEL P/PRES. ADQ.» notifica a Cruciano Corazza, de ignorado domicilio, y terceros interesados, proveído Fs. 117 de autos: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo y único trámite del presente juicio, que Cruciano Corazza es persona de ignorado domicilio real. 2°) Disponer, en consecuencia, se notifique

a Cruciano Corazza el proveído de Fs. 116. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley. 3°) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Dra. Lucía Durán de Guareschi, Secretaria. Bto. 113784
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 22,80

A herederos de SALINAS, SE-GUNDO cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.449. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 113799
24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SALINAS SE-GUNDO DOMINGO cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.449. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 113769
24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HILARIO OSCAR, PARENZUELA GONZALEZ para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 113760
24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO DOMINGO SALINAS PONCE para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 113770
24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALEJANDRO EMILIO VIZCAYA SALAS cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, Gerente. Bto. 113811
24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (5 P.) \$ 9,50

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3° del Decreto N° 567/75 cita por término de cinco (5) días a beneficiario de Dn. PABLO DOROTEO DEL BARRIO, para reclamo de subsidio por fallecimiento. Expediente N° 1667-L-2000.
25/28/29/2 y 1/2/3/2000 (5P.) \$ 14,25 A/cobrar

A herederos de PEREZ, JUAN BAUTISTA cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.434. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 113858
25/28/29/2 y 1/2/3/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL CARMEN BORAGINA MARCELLA o MARCELLO para reclamos derechos seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 113880
25/28/29/2 y 1/2/3/2000 (5P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 139.157 caratulados «ORTIZ ANGEL PASCUAL P/AUSENCIA C/ PRESUNCION DE FALLECIMIENTO» notifica al Sr. Angel Pascual Ortiz, ausente con presunción de fallecido, decreto de Fs. 19 que dice: «Mza., 4 de febrero de 2000. ... Cítase al presunto ausente por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial y un diario local y oportunamente dése intervención al defensor oficial. ... Oficiese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez. María Gabriela Pérez, Pro-Secretaria. Bto. 113907
28/2 y 1/3/7/9/3/00 (5P.) \$ 19,00

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4° Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaria a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza, notifica al Sr. Jaime Alberto Páez, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.285 caratulados «ASOCIACION MU-

TUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/PAEZ JAIME ALBERTO S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», la resolución recaída a Fs. 38 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 21 de febrero. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Ordenar se requiera de pago a la demandada Sr. Páez, Jaime Alberto por el cobro de la suma de pesos trescientos ochenta (\$ 380,00) que le reclama el actor, con más la de pesos ciento catorce (\$ 114,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de cuatrocientos noventa (\$ 490,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hágase saber que la actora solicita intereses legales y pactados desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante. Raquel Inés Mendoza, Secretaria. Bto. 113936
28/2 y 1/7/3/2000 (3P.) \$ 48,45

(*)

Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez a cargo del 5° de Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaria a cargo del Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos, notifica al Sr. Juan Alberto Aviles, de ignorado domicilio, demandado en autos N° 103.927 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) C/AVILES JUAN ALBERTO S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída a Fs. 30 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 26 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Ordenar se requiera de pago al demandado

por el cobro de la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) que le reclama el actor, con más la de pesos quinientos cincuenta y nueve con 85/100 (\$ 559,85) que se fija provisoriamente para intereses legales compensatorios y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de un mil quinientos cincuenta y nueve con 85/100 (\$ 1.559,85), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas. Marta I. Herrera de Bustos, Secretaria. Bto. 113935

28/2 y 1/7/3/2000 (3P.) \$ 45,60

(*)

De acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13 en los autos N° 111.557 caratulados «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/OLIVARES, JOSE LUIS Y QUIROGA, CARLOS SAMUEL P/P.V.E.» se notifique al demandado José Luis Olivares D.N.I. N° 21.610.452, de ignorado domicilio, la sentencia dictada en autos a Fs. 15, la que transcripta dice: «Mendoza, 30 de marzo de 1998. Autos y vistos: ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar Cía. Fin. S.A. en contra de José Luis Olivares y Carlos Samuel Quiroga, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de dólares estadounidenses un mil trescientos noventa y uno con 75/100 (U\$S 1.391,75), con más sus intereses y costas, e intereses de la Ley 3939. II) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Rubén Alberto Atencio y Ernesto A. Naveyra en las sumas de pesos doscientos setenta y ocho (\$ 278,00) y pesos ciento treinta y

nueve (\$ 139,00) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). III) Declarar rebelde a los demandados, a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A Fs. 59 de autos el Tribunal resolvió: Mendoza, 25 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado José Luis Olivares con D.N.I. N° 21.610.452 resulta ser persona de ignorado domicilio. II) Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de Fs. 15. III) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 113913

28/2/2000 (1P.) \$ 19,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARIA GALVAN GUIÑAZU para reclamos derecho seguro mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 113906

28/29/2 y 1/2/3/3/2000 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro comunica que el Sr. Nicolás Horacio Molina Colomer, D.N.I. N° 26.557.170, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio en autos N° 32.117. Lucía Raquel Sosa, Secretaria.

Bto. 113937

28/2 y 1/3/3/2000 (3P.) \$ 5,70

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, notifica por edictos al Sr. Enrique Esteban Quaglia, D.N.I. 10.274.515, de ignorado domicilio de las presentes resoluciones, «Mza., 10 de febrero de 1999. Resuelvo: I- Ordenar la reconstrucción de los autos Nro. 85.794 caratulados «QUAGLIA ENRIQUE ESTEBAN c/NORA CELIA MEYBOVSKY p/DIV. VINC.», originarios de este Décimo Tercer Juzgado en lo Ci-

vil, Comercial y Minas ...III- Emplázase a las partes para que en el plazo de tres días procedan a poner a disposición del Tribunal todos los antecedentes que guarden relación o conexión con el proceso extraviado, y que tengan en su poder... « Mza, 13 de diciembre de 1999. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Enrique Esteban Quaglia, D.N.I. 10.274.515, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos, el presente auto. Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 113919

28/2 y 3/8/3/2000 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 154.671 «RESSIA, VIVIANA G. c/ALICIA N. ANDINO p/EJEC. HON.»; notifica y hace saber a Alicia Norma Andino de ignorado y/o desconocido domicilio el siguiente proveído. «Mendoza, 11 de noviembre de 1.997. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Viviana Graciela Ressia contra Alicia Norma Andino ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos seiscientos (\$ 600) con más sus intereses Ley 3939 y costas. Regulando los honorarios profesionales del/los Dr/ es Viviana Graciela Ressia y Alejandro Waldo Piña en la/s suma/s de \$ 54 y \$ 27 (arts. 2 y 7 de ley 3641/Dec. 1304). Declárase rebelde al/los domandado/s, a los términos y con los efectos de los arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Marcela Molina, secretaria.

Bto. 113915

28/2/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, secretaria N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 68.751, Caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA c/ GLADYS ALBINO, VICTOR MANUEL ALBINO Y RUBEN A. ALBINO p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber a los demandados Gladys Albino; Víctor Ma-

nuel Albino y Rubén A. Albino de ignorados domicilios que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia: «Gral. San Martín, Mza., 19 de octubre de 1.999. Autos y visto:... Resuelvo: I.- Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Gladys Albino; Víctor Manuel Albino, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y dos con 55/100. (\$ 1.682.55), con más los intereses legales (art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. II.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José Gustavo André, en la suma de pesos ciento sesenta y ocho con 25/100 (\$ 168,25) y del Dr. Luis Daniel Vila, en la suma de pesos trescientos treinta y seis con 51/100 (\$ 336,51) (Art. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O.). III.- A lo demás solicitado, por no corresponder, no ha lugar. Notifíquese, publíquese. Firmado Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Juez. Morma Ricci de Sieli, secretaria.

Bto. 113910

28/2 y 1/3/3/2000 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 67.987 Caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA c/ GUSTAVO E. ESCUDERO p/ EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado Gustavo E. Escudero de ignorado domicilio que a fs. 87 se dictó la siguiente sentencia: «Gral. San Martín, Mza., 19 de octubre de 1.999. Autos y visto:... Resuelvo: I.- Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Gustavo E. Escudero, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil quinientos catorce. (\$ 1.514) con más los intereses legales (art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. II.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José Gustavo André, en la suma de pesos trescientos dos con 85/100 (\$ 302.85). (art. 19 de la ley 3641 t.o.). III.- A lo demás solicitado, por no corresponder, no ha lugar. Notifíquese, publíquese.

Firmado Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria.

Bto. 113909

28/2 y 1/3/3/2000 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, Mendoza, conforme ordenado autos N° 157.623, "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MEAGGIA ALICIA p/Ej. Típica", ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Alicia Meaggia, declarada persona de ignorado domicilio, para que pague la suma de pesos once mil seiscientos ochenta y tres con 15/100 (\$ 11.683,15) que le reclama el actor, con más la suma de pesos cinco mil ochocientos dieciséis con 85/100 (\$ 5.816,85), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Sar Sar de Pani. Juez". Marcela Molina, secretaria.

Bto. 113926

28/2 y 2/7/3/2000 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez a cargo del 5 Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos, notifica a la Sra. GONZÁLEZ CLAUDIA MIRYAM de ignorado domicilio, demandado en autos N° 104.241 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ GONZALEZ CLAUDIA MIRYAM s/ Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 37 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 17 de febrero del 2000. Autos, Vistos y Considerando:.... Resuelvo: I.-...II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos quinientos sesenta (\$ 560,00) que le reclama el actor, con más la de pesos tres-

cientos sesenta (\$ 360,00) que se fija provisoriamente para intereses legales compensatorios y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de pesos novecientos veinte (\$ 920,00), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. III... Cítase al demándado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas.

Bto. 113934

28/2 y 1/7/3/2000 (3 P.) \$ 45,60

(*)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Autos N° 63.666. Se ha efectuado la reforma del Artículo 4° del Reglamento para las elecciones de los representantes de los Señores Magistrados del Poder Judicial ante el Consejo de la Magistratura, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4: La Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia fijará la fecha de la elección que motiva este reglamento, la cual se deberá llevar a cabo con no menos de veinte días de antelación a la fecha de vencimiento del mandato de los cargos que se eligen. El día fijado para la elección deberá coincidir con un día hábil judicial». Autos N° 63.668: Además se ha efectuado la reforma del Artículo 4° del Reglamento para la elección de los representantes de los Señores Abogados matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia ante el Consejo de la Magistratura, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4: La Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia fijará la fecha de la elección que motiva este reglamento, la cual se llevará a cabo con no menos de veinte días de antelación a la fecha de vencimiento del mandato de los cargos que se eligen. El día fijado para la elección deberá coincidir con un día hábil judicial».

28/2/2000 (1P.) A/cobrar

(*)

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Inscripciones en el Registro de Proveedores correspondientes al mes de enero del 2000

Nº Prov.	Razón Social	F. Res.	Nº Res.
20867	Depana S.A.	7/1/00	1
20868	Intermédica S.R.L.	7/1/00	2
20869	Recol S.A.	7/1/00	3
17792	Aguilera, Nelly María	7/1/00	4
20870	Ragno, Luis Mariano	13/1/00	5
20871	Berbén Gómez, Emilio	13/1/00	6
20872	Panunzio, Horacio José Oxon Chemistry	13/1/00	7
20480	Parlanti, Armando	13/1/00	8
14971	Viditec S.A.	13/1/00	9
24693	Telefónica Comun. Personales S.A.	13/1/00	10
18113	Alfatrade S.A.	13/1/00	11
20873	Florena Constructora e Inmob. SRL	21/1/00	13
20874	Cañizare, Eduardo Lorenzo	21/1/00	14
17664	Armendáriz, Néstor Enrique	31/1/00	16
20875	Begueri, Carlos Ariel - Fader Records	31/1/00	17
20876	Fiselzon, Luis Oscar - Droguería Malbo	31/1/00	18
20877	Caliri, Antonio Tíndaro	31/1/00	19

28/2/2000 (1P.) S/cargo

Sucesorios

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA POLISKOWSKA, comparendo nueve de marzo del año 2000 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos N° 22.316, caratulados: «BOLEWINSKI PEDRO p/sucesión». Bto. 103552
10/15/18/23/28/2/2000 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.711, cita herederos y acreedores de ANTONIO JEREZ y MERCEDES MAZA, comparendo ocho de marzo próximo, diez y treinta hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 111113
15/16/17/18/21/22/23/24/25/28/2/2000 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.070: «CABAÑEZ, RAMON TRANSITO POR SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día nueve de marzo próximo a las once y treinta

horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 111177

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.862, caratulados: «NERACH JUAN ENRIQUE p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Juan Enrique Nerach, comparendo veintiuno de marzo del 2000, ocho horas y treinta minutos. Lucía Inés Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 111179

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MEDINA, al comparendo del día cinco de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.741. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 111178

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.826, cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIA CATDEVILLA p/SUCESION al comparendo del día tres de mar-

zo del 2000 a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 111150
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de GABRIEL ENRIQUE CERVERA, comparendo día quince de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.211. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 111142
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de «BELAUNDE MARGARITA P/SUCESION», al comparendo día 28 de febrero del 2000 a las 11 horas. Autos 41.272/2. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 111148
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Primer juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de «BARRENECHEA RAFAEL P/SUCESION», comparendo día 1 de marzo del 2000, a las 9.30 horas. Autos N° 102.615. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 111147
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos: 78.609 «MARAVILLA, FLORENTINO P/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el siete de marzo próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 111130
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.234: «IPPOLITI CLARA P/SUCESION», cita herederos y acreedores, comparendo catorce de marzo del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 111132
16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.661, «BUSTO, EUSEBIO HERMOGENES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que

invoquen, comparendo día veinte de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
s/cargo

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.791, «KENAN CARMEN Y ANTONIO JUAN P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
s/cargo

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.743, «ROMERO JOSE OSCAR P/SUCESION B.L.S.G.», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinte de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

16/18/22/24/28/2/2000 (5 P.)
s/cargo

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.896 «INTRAGUGLIELMO JOSE MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina; Secretario Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 111284
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.279 caratulados «REVOLLO DETERLINO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Deterlino Revollo al comparendo día primero de marzo del 2000, a las ocho horas y treinta minutos. Dra. Lucía I. Durán de Guareschi, Secretaria.

Bto. 111281
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN DE DIOS RIBES, comparendo día dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.108. Dra. Marcela Molina, Secretaria.

Bto. 111283
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de Don Humberto Oller, audiencia día quince de marzo del año 2000, a las diez y treinta horas. Autos N° 24.966 caratulados «OLLER, HUMBERTO p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 103588
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.811 «OROZCO MIGUEL ANGEL CEFERINO p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día diez de abril próximo, a las diez treinta horas. Mario Castañeda, Secretario.

18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
S/cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LIDIA NELIDA ESCAÑUELA, comparendo nueve de marzo del año 2000, a las once y treinta horas. Expte. N° 143.117. Dra. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 111282
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.227 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO RUBEN DE LA FUENTE, comparendo día dieciséis de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 111250
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS HORACIO ATENCIO y ARGENTINA VEGAS, comparendo veinte de marzo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 99.353. Dra. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 111249
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.223 «VASCA GABINO GUILLERMO p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinte de marzo próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

ria.

Bto. 111244
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.375 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUDOVICO ANDRES CARRASCO, comparendo día quince de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.

Bto. 111243
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.140 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO MARTIN GUAJARDO, comparendo día tres de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.

Bto. 111242
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.910 cita a herederos y acreedores LUISA MARTIN y ANTONIO MARQUEZ, comparendo veinte de marzo próximo, a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, Secretaria.

Bto. 111260
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL GOMEZ BUSTOS al comparendo del día diez de abril próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.873. Firmado: Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 111253
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 108.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOS REYNOSO p/SUCESION al comparendo del día once de abril del 2000 a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 111277
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.167 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA PEREIRA y EDUARDO RUIZ,

comparendo día dos de marzo, doce horas. Dr. Rubén Raúl Castro, Secretario.
Bto. 111278
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.781 caratulados «YLLARRETA NICOLAS CRUZ p/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Nicolás Cruz Yllarreta al comparendo día dos de marzo del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Dra. Lucía I. Durán de Guareschi, Secretaria.
Bto. 111269
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ROSA SATURNINA GUTIERREZ, comparendo día veinte de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 158.077. Dra. Marcela Molina, Secretaria.
Bto. 111267
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.718 «NARVAEZ JUSTO p/ SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinte de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, Secretario.
Bto. 111270
18/22/24/28/2 y 1/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.804, cita herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO TRIVERO, comparendo primero de marzo del año dos mil a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 99620
21/22/23/24/25/28/29/2 y 1/3/2000 (8 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 31522 cita y emplaza herederos y acreedores de BORGNINO, EVA JOSEFINA, al comparendo del día 21/3/2000 a las 8.45 hs. Secretaria Carla Zanichelli.
Bto. 113672
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José Vilches para el 21/3/2000 a las 10.30 hs. Autos

24988 VILCHES JOSE P/SUCESION. Secretario Juan Ernesto García.
Bto. 103622
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO FLORENCIO PASTEN o PASTEL, comparendo día trece de marzo del año 2000, a las diez horas. Autos N° 24.951. Ernesto García, Secretario.
Bto. 110305
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael cita y emplaza herederos y acreedores del causante DOMINGO SEGUNDO URETA, comparendo doce abril próximo, once cuarenta horas. Autos N° 102.764. Elba Moyano de Porcari, Secretaria.
Bto. 110312
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO AZELLO VARGAS al comparendo del día veintinueve de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.464. Firmado Santiago Cessetti, Secretario.
Bto. 113683
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.033 cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ CELMIRA P/SUCESION al comparendo del día diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 113689
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELSA REBECA HAZELDINE e ISABEL DE LAS MERCEDES HAZELDINE, comparendo dieciséis de marzo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 141.899. Dra. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria.
Bto. 113688
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.796 «NUÑEZ, IRMA CRISTELA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, Secretario.
Bto. 113666
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.797, «GALDAME, TEODORA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de abril próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, Secretario.
Bto. 113667
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.829 cita y emplaza herederos y acreedores de PRIETO, VIRTUDES al comparendo del día 2/3/2000 a las 8.45 hs. Secretaria Carla Zanichelli.
Bto. 113690
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.208 caratulados «BUTTI MYRTA ALICIA JUANA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de marzo próximo a las doce horas. Secretaria Laura María Aranda.
Bto. 113676
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría N° 16, autos 77.347 caratulados «MONTIVERO JUANA POR SUCESION» notifica a herederos y acreedores de Juana Olga Montivero, comparendo de herederos y acreedores nueve de marzo próximo, doce horas. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria.
Bto. 113709
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.658 caratulados «LANATI CARLOS Y VARELA FELIPA-SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos com-

parendo siete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria Laura María Aranda.
Bto. 113704
22/24/28/2 y 1/3/3/2000 (5P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.906 cita y emplaza a herederos y acreedores de FANNY GRACIOSA SCARPINELLI al comparendo del día diez de abril del 2000 a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 113813
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.528 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULO ANTONIO SANJURJO, comparendo día dieciséis de marzo, doce horas. Dr. Rubén Raúl Castro, Secretario.
Bto. 113796
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR LANDIVAR ROMERO comparendo treinta de marzo próximo a las doce y treinta. Expte. N° 147.448. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario.
Bto. 113797
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.441 «SILVA DANTE BENANCIO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo quince de marzo del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 113798
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de CORINA GONZALEZ, al comparendo del día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas. Expte. N° 147.976. José O. Pérez Derlindati, Prosecretario.
Bto. 113806
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.821 «VILLAFANA ISABEL Y RIVAS GABRIEL A. P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de abril próximo a

las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, Secretario.
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.)
S/cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE RAMON GOMEZ, comparendo veintuno de marzo del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.132. Dra. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria.
Bto. 113754
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.964 cita y emplaza herederos y acreedores de MONTES, MARIA SALOME y BERLOLO, ERNESTO MIGUEL al comparendo del día 4/4/2000 a las 8.30 hs. Secretaria Carla Zanichelli.
Bto. 113780
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Ester del Carmen Esperon para el 15/3/2000 a las 10 hs. Autos 24.750 ESPERON, ESTER DEL CARMEN P/SUCESION. Secretario Juan Ernesto García.
Bto. 103640
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,5

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.717 cita y emplaza a herederos y acreedores de VITTORIO, LIVONI P/SUCESION al comparendo del día veintiocho de marzo del 2000 a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 113768
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.387 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA EMERITA FERNANDEZ VDA. DE NEGLIA, comparendo día veintiuno de marzo, doce horas. Dr. Rubén Raúl Castro, Secretario.
Bto. 113781
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.157 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCILE ERNESTO y PUEBLA VDA. DE FRANCILE CARMEN P/SUCESION al comparendo del día veintidós de marzo pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de

Bianchi, Secretaria.
Bto. 113794
24/28/2 y 1/3/7/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 78.001 «PELEGRINA, MANUEL Y STORNINI, ESTER CELMIRA P/SUC.» comparendo veintiocho de marzo próximo a las doce horas. Firmado Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Dra. Laura Roxana Pellice, Prosecretaria.
Bto. 113914
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.217 caratulados «VALDES JOSE LUIS Y MIR CUÑER ROSA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria Laura María Aranda.
Bto. 113930
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 108.719 «CALDERON VDA. DE INFANTE, ANTONIA POR SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo siete de abril próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 113924
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

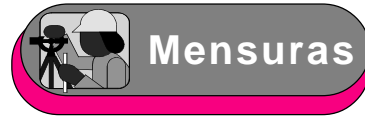
(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Eduardo Antonio Schriber, al comparendo del día doce de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.801. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 113901
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 64.786/78.732 «CELEDON, ARNANDO Y RODRIGUEZ, MARIA ADELINA P/SUCESION» cita acreedores y herederos, comparendo para el quince de marzo próximo a las once treinta horas.
Bto. 113900
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 141.261 cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA BONIL DE MONTALTO, comparendo día catorce de marzo, doce horas. Dr. Rubén Raúl Castro, Secretario.
Bto. 113941
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELOY HOMERO ACEVEDO, al comparendo del día veintiocho de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.820. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 113944
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMINA MAIDUB, L. C. 8.573.851 y SEBASTIAN ALFONSO L. E. 3.387.153, audiencia nueve de marzo de 2000 a las diez y treinta hora. Autos N° 24.841, caratulados: «MAIDUB EMINA Y OT. P/SUCESION». García Juan Ernesto, secretario
Bto. 113990
28/2 y 1/3/7/9/3/2000 (5P.) \$ 9,50



Miguel Gandolfo, agrimensor, mensurará 1 ha. 5.510,32 m2 (parte de mayor extensión) de Estado Nacional Argentino (Dirección Nacional de Vialidad). Calle Rawson esq. Vélez Sársfield (N-W), Dto. Benegas, departamento Godoy Cruz. Marzo 6, hora 9.
Bto. 113817
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 5,70

Mario Brandi, agrimensor, mensurará 2.500 m2 aproximadamente trámite título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de María Isabel Richard, pretendida por Unión Vecinal de Servicios Públicos «Villa Argentina e Ingeniero Giagnoni», sita esquina S.O. calles Islas Malvinas y Lucero, Alto Verde, San Martín. Límites: Norte: calle Islas Malvinas; Sur: Pastor Gutiérrez y Juan Orozco; Este: calle Lucero; Oeste: Antonio Martín. Marzo 5, hora 7.
Bto. 113817
24/25/28/2/2000 (3P.) \$ 11,40

Pedro Raúl Hernández, ingeniero civil, mensurará 2 has. 3.843,64 m2 propiedad Alberto Rodolfo Suter, Avenida Hipólito Yrigoyen 2905, Las Paredes, San Rafael. Marzo 5, hora 17.
Bto. 113890
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Raúl Bollatti, agrimensor, mensurará 339,99 m2 de Margarita Francisca Verba de Rybnikar; 789,98 m2 de Bohumil Rybnikar, Perú 266, Ciudad San Rafael. Marzo 5, hora 15.30.
Bto. 113891
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 303,00 m2 propietario Pedro Rivera Vila y otra, Newbery 650, Ciudad Capital. Marzo 6, hora 18.
Bto. 113886
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 341,03 m2 propietario Claudia Susana Marchevsky, Echeverría 1646, Ciudad Godoy Cruz. Marzo 6, hora 18.30.
Bto. 113886
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Luis Ellena, agrimensor, mensurará 322 m2 Alicia Rotellini de Gullo y María Victoria Gullo, Lavelle 1872, Guaymallén. Marzo 5, hora 16.
Bto. 113887
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Miguel Fadul, ingeniero industrial, mensurará 4 ha. 9610,16 m2 de José Vicente Muñoz, Ruta 92 a 165,70 mts. al Norte de calle Ricardo Videla, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Marzo 5, hora 16.
Bto. 113887
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 5,70

José Llopart, agrimensor, mensurará 3.335,33 m2 propiedad Martín José Hidalgo y otros, ubicada calle Palacio 1107, La Cieneguita, Las Heras. Marzo 5, hora 13.
Bto. 113887
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 540,00 m2 propiedad José Ramón Ruiz, calle Leandro N. Alem 149, Palmira, San Martín. Marzo 5, hora 10.
Bto. 113887
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Manzini Raúl, agrimensor, mensurará 281.670 m2 propiedad Luisa Mulhens Vda. de Streve y Dieter Jochen Streve Mulhens, pretendida por Godofredo Carlos Schoustal, título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Los Sauces costado Sur esquina Sureste calle El Toledano, Las Paredes, San Rafael. Marzo 5, hora 18. Límites: Norte, Los Sauces 616,20 mts.; Sur, San Isidro 370,80 mts.; Este, Juan González, Pedro García y Catalina Díaz 627,00 mts.; El Toledano 579,10 mts. Bto. 113854
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 11,40

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 687 ha. 2.417,23 m2. Titulares: David Martínez, Juan Carlos Bacha, Juan Impellizzieri, Tarsicio Cavaliere, Santa Rinaudo de Cavaliere, pretendida por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Miguel Isauro Arturia. Límites: N: Ruta Nacional Nº 7; S: Ferrocarril San Martín; E: Pedro Fernández, O: Jorge Jayat. Ubicación: ruta nacional Nº 7 Km 896, Villa La Paz. Marzo 6, hora 11. Bto. 113892
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 11,40

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 15.725 m2 propiedad Mercedes Ramón Campos, pretendida por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por Miguel Angel Battistella. Límites: N: calle Sarmiento; S: calle Ortiz; E: calle Moll; O: calle Pringles. Ubicación: esquina NO calle Moll s/n y calle Ortiz s/n, Villa Antigua, La Paz. Marzo 6, 10 hs. Bto. 113893
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

José Elmélaj, agrimensor, mensurará 252,35 m2 propiedad de Florencio Argentino Lucero, calle Lago Escondido 1089, Benegas, Godoy Cruz. Marzo 5, hora 11. Bto. 113895
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, agrimensor, mensurará 165 has. 0123,86 m2 propiedad Luis Carlos Ferrer y Pedro Vicente Ferrer, carril Progreso o Ruta Provincial 34, costado Sur 95,00 metros al Oeste calle Paramillo, Dpto. Lavalle, Dto. La Holanda. Marzo 5, hora 8. Bto. 113894
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 5,70

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 7 marzo, 10 horas, 1,474187 ha Antonia Mercedes López Martín, calle Salas 2,10 mts. Norte calle Rivadavia, Ciudad San Rafael. Bto. 110309
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 8 marzo, 10 horas, 3000 m2 aproximados; límites Norte: calle 9 de Julio; Sur: Antonio Peña; Este: Selva Saso; Oeste: calle Victoria, Villa 25 de Mayo, San Rafael. Propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza, artículo 2342 inciso a) del Código Civil Argentino; pretende Antonio Campos, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Bto. 110310
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 8 marzo, 9 horas, 1,89927 ha. Límites: Norte: Dirección Provincial del Menor; Este: María Fernández; Oeste: Bernardo Serna; Sur: calle Río Ara 885 mts. Este Avenida San Martín, Villa 25 de Mayo, San Rafael. Propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza, artículo 2342 inciso a) del Código Civil Argentino. Pretenden Félix Alberto Espinoza, Jorge Luis Reta, Antonio Domingo Hnatyuk, Gregoria Hnatyuk, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Bto. 110311
25/28/29/2/2000 (3P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Esteban Buljan mensurará 4097,26 m2 José Ernesto Simi, Aristóbulo del Valle 1318, El Algarrobal, Las Heras. Marzo 6, hora 10. Bto. 113945
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85

(*)
Héctor Ojeda, agrimensor, mensurará 319,45 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Fernando Raúl Ruiz Villanueva, pretendida José Bernabé Lucero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Pampa 3885 General Belgrano, Guaymallén. Límites: N: calle Pampa; S: Cesilia Martínez; O: Cesilia Martínez y Santiago Páez; E: Francisco Ochoa. Marzo 6, hora 17. Bto. 113945
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 8,55

(*)
Claudio Freyjo, agrimensor, mensurará 33678,86 m2 aproximadamente de Raúl Orlando Brunet y otra, en calle Kilómetro 11 s/n lateral Este 71,80 mts. al Sur calle Antolín. Kilómetro 11, Guaymallén. Marzo 6, hora 8. Bto. 113945
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 5,70

(*)
Daniel Biedma, agrimensor, mensurará 260,14 m2 Francisco Valverde y otra, Cadetes Argentinos 1510 esquina Zelada 144, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 6, hora 18. Bto. 113943
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85

(*)
Julio Irusta, agrimensor, mensurará febrero 6, hora 9, propiedad Adriana Ferretti de Viola, calle Almirante Brown Nº 2086, Ciudad de Godoy Cruz. Sup. 110,28 m2. Bto. 113943
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85

(*)
Darío González, agrimensor, mensurará 60715,91 m2 propietario Luis Segundo Arturo, Las Rosas s/n, 940 mts. Norte calle Gral. Paz, Algarrobal, Las Heras. Marzo 6, hora 8. Bto. 113943
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Pérez, agrimensor, mensurará 265,12 m2 propietario Marina Franciosi; Sur calle Avelino Maure 29,92 mts. Oeste calle Neuquén, Ciudad, Capital. Marzo 6, hora 8. Bto. 113943
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Alberto Rizzo mensurará 68.677,06 m2 de Lorenzo Fernández, en Salguero s/n costado Norte 319,75 mts. Este Ruta 40, Perdiel, Luján. Marzo 6, hora 18. Bto. 113943
28/29/2 y 1/3/2000 (3P.) \$ 2,85



SANTOS S.R.L., con domicilio en calle Godoy Cruz número 1587, Distrito San José,

Guaymallén, transfiere libre de pasivo a Amistad S.A., con domicilio en calle Sáenz Peña número 4640, Vistalba, Luján de Cuyo, el fondo de comercio consistente en el establecimiento de bodega ubicado en calle Sáenz Peña sin número, Distrito Las Compuertas, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Reclamamos de Ley en el domicilio de calle Patricios número 365, Planta Alta, Luján de Cuyo, Mendoza. Escribanía Mariel Gruber. Bto. 113718
22/23/24/25/28/2/2000 (5 P.) \$ 23,75



BANCO CAUDAL S.A., luego denominada Caudal S.A., e Inmobiliaria Suma S.A. aumentan el capital como consecuencia de la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, incorporante, en \$ 38 (pesos treinta y ocho), alcanzando así un capital consolidado de \$ 5.000.038 (pesos cinco millones treinta y ocho). Bto. 113844
24/25/28/2/2000 (3 P.) \$ 8,55

BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. – De conformidad a lo previsto en el Artículo 8 de los Estatutos y el Artículo 194 de la Ley de Sociedades se invita a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia y/o de acrecer en los Aumentos de Capital decididos por las Asambleas del 30 de octubre de 1997, del 30 de octubre de 1998 y del 29 de octubre de 1999. Las solicitudes respectivas serán presentadas en sobre cerrado en las oficinas de gerencia de Casa Matriz y en cualquiera de las distintas sucursales del Banco, teniendo un plazo de treinta días, a contar de la última publicación de la presente, para efectuar las mismas. La suscripción se ajustará a la siguiente forma de pago: en efectivo. Bto. 113821
25/28/29/2/2000 (3 P.) \$ 22,80

ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA - RESERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA - ESCISION. De acuerdo a lo establecido por el

artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripta a fojas 125, 126, 129 y 130, Legajo N° 1087 (2do.) del Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza y RESERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripta a fojas 1, 14, 18 y 19, Legajo N° 5083 del Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza, COMUNICAN: que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 22 de diciembre de 1999, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de escisión entre ambas autorizado y aprobado por los respectivos directorios el 10 de diciembre de 1999. La escisión se realiza mediante la figura jurídica prevista en el artículo 88 apartado I) y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, por la que Alimentos y Bebidas Cartellone Sociedad Anónima y Resero Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera, sin disolverse, destinan parte de su patrimonio a la creación de una nueva sociedad que continuará realizando las operaciones que las sociedades escindidas realizaban con dichos bienes. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades, según balances especiales al 30 de setiembre de 1999, antes de la escisión.; ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA: Activos: pesos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos (\$ 87.449.542.-); Pasivos: pesos cincuenta millones cien mil setecientos nueve (\$ 50.100.709.-); Patrimonio neto: pesos treinta y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres (\$ 37.348.833.-). RESERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA: Activos: pesos ciento quince millones ochocientos mil trescientos noventa y nueve (\$ 115.800.399.-); Pasivos: pesos

setenta y seis millones trescientos treinta y tres mil novecientos ochenta y nueve (\$ 76.333.989.-); Patrimonio neto: pesos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos diez (\$ 39.466.410.-). Activos y pasivos que se escinden al 30 de setiembre de 1999. ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE SOCIEDAD ANONIMA: Activos: pesos dieciséis millones trescientos treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve (\$ 16.334.199.-); Pasivos: pesos quince millones treinta mil (\$ 15.030.000.-); RESERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA: Activos: pesos siete millones noventa y cinco mil ochocientos uno (\$ 7.095.801.-). Datos de la sociedad escisionaria: se denominará VIÑAS ARGENTINAS S.A. y con domicilio en la Provincia de Mendoza. Activos: pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta mil (\$ 23.430.000.-); Pasivos: pesos quince millones treinta mil (\$ 15.030.000.-); Patrimonio Neto: pesos ocho millones cuatrocientos mil (\$ 8.400.000.-). A los efectos de la oposición prevista en el artículo 83 apartado 3 de la Ley 19550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos. Salvador Trípoli Famá, síndico.

Bto. 113903
25/28/29/2/2000 (3 Pub.)
\$ 85,50

(*)

«S.A. ANGULO AGROPECUARIA E INMOBILIARIA». – Nómina del nuevo directorio designado por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 18 de febrero de 2.000, asentado en Acta N° 3, Distribución de cargos efectuados en reunión de Directorio del mismo día Directores titulares: Presidente Don José Pedro Angulo, Vicepresidente Don Pedro Timoteo Angulo; Otros directores titulares: Juan Carlos Angulo, Miguel Angel Innocenti, Alejandro Peto Angulo. Durarán en su mandato hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere el Balance General al 31 de octubre de 2.002. El Directorio.

Bto. 113905
28/2/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SER. PRO S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15 de febrero de 2000, se procedió a la designación de un nuevo directorio, por la renuncia de la Sra. Rossana Lourdes Alvarez Díaz en carácter de Director Titular y Presidente del directorio y de la Srta. Anabel Inés Mercado como Directora Suplente, la que es aceptada en forma unánime. Por lo que, se procedió a la designación del nuevo directorio nombrando como Director Titular y Presidente al Sr. Andrés Emiliano Maso, D.N.I. N° 23.173.560, quien fija domicilio especial en calle Serú N° 28, 7mo. piso, Dpto. A de la Ciudad de Mendoza y director suplente al Sr. Juan Maso, D.N.I. 18.083.202 fijando domicilio especial en calle Formoselle s/n, La Capilla, Vistalva, Luján, Mendoza. El presente directorio tiene vigencia hasta el 15 de febrero del 2003. Por la misma acta se procedió a cambiar la dirección de la sede social, fijando la misma en Serú N° 28, 7mo. piso, Dpto. A de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 113928
28/2/2000 (1 P.) \$ 10,45

(*)

COCHERIA ROSATO S.R.L. - A los efectos de ley se comunica que mediante escritura número 30 de fecha 28 de enero del año 2000, pasada ante el Notario Pablo Fracaro a fojas 72 del Registro 358 a su cargo, el señor Víctor Rosato, LE 3.354.230, cedió en donación a los dos socios restantes, señores Víctor Hugo Leonardo Rosato, LE 8.033.277, casado en primeras nupcias con Luisa Susana Lazzoni, domiciliado en calle 9 de Julio 175, San Rafael, y Roberto Omar Rosato, DNI 10.206.284, casado en segundas nupcias con Sandra Beatriz Lucero, domiciliado en Avenida 9 de Julio 155 de San Rafael, en carácter de Anticipo de Herencia y a cuenta de sus legítimas la nuda propiedad del total de su participación social en COCHERIA ROSATO S.R.L., estos es de sus 1.423 cuotas sociales de \$ 10 cada una, reservándose para sí y su cónyuge Herminia Martino LC 8.571.615 el Usufructo de las citadas cuotas sociales de carácter gratuito, vitalicio y con

derecho de acrecer ambos cónyuges entre sí.- Los sesionarios adquieren las cuotas sociales cedidas en copropiedad.

Bto. 113916
28/2/2000 (1 P.) \$ 9,50

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 2000 a las 10 horas, con el objeto de licitar la adquisición de combustible para ejercicio 2000, según pliego de condiciones.

Garantía de oferta: \$ 1.000.

Valor del pliego: \$ 200.

Expte. N° 788/00.

Lugar y día de apertura: Oficina de Compras 10/3/00 - 10 horas.

Bto. 113896

25/28/2/2000 (2P.) \$ 9,50

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III EJERCITO DEL NORTE Licitación Pública N° 1/00

Objeto: adquisición de leña para calefacción Ej. 2000 para las guarniciones Mendoza, Campo de los Andes, San Rafael, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis.

Apertura 6 de marzo de 2000 - 10.00 horas.

Valor del pliego: \$ 1.328,00

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas.

Bto. 113885

25/28/2/2000 (2P.) \$ 13,30

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Objeto: convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de cemento puzolánico destinado a la planta de pavimento de la Municipalidad de San Rafael.

Apertura: el día 9 de marzo del 2000.

Hora: 10.

Lugar de apertura: División Licitaciones.

Expediente Nº: 17568-J-99.
Resolución Nº: 015-SAOSP/2000.
Presupuesto oficial: \$ 25.000.
Valor del pliego: \$ 50,00.
Informes en Oficina de Licitaciones
Palacio Comunal (Belgrano y Cte.
Salas). Tel. 02627-422121-
424324-428390, Casa de San
Rafael en Mendoza (Rioja y Alem,
Tel. 0261-4201785 - 4201475).
Bto. 113938
28/2/2000 (1P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llácese a Licitación Pública para
contratar lo siguiente:

Nº 11: Contratación de Servicio de
Correo para el período compren-
dido entre el III del 2000 hasta el
31 de diciembre de 2001 (Expte.
Nº 629/2000). Apertura: día 13 de
marzo del 2000, a las 9 horas. Pre-
cio de la carpeta: \$ 18,00.

Nº 12: Adquisición de 19.420 m3
de material árido para base
estabilizada y 630 m3 de arena
para la obra de pavimentación
2000, del departamento (Expte. Nº
18216/1999). Apertura: día 30 de
marzo del 2000, a las 9 horas. Pre-
cio de la carpeta: \$ 100,00.

Nº 13: Adquisición 194 tns. de as-
falto diluido tipo EM1 para la Obra
Pavimentación 2000 del departa-
mento (Expte. Nº 18217/1999).
Apertura: día 31 de marzo del
2000, a las 9 horas. Precio de la
carpeta: \$ 60,00.

Pliegos e informes: Dpto.
Licitaciones de la Secretaría, Ge-
rencia de Hacienda y Administra-
ción: Pescara 190, Maipú, Mza.;
fax 061-4972661.

Bto. 113940
28/2/2000 (1P.) \$ 10,45

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública

Expte. Nº 973/00
Resolución Nº 157/00

Adquisición de materiales de cons-
trucción
Fecha de apertura: 16/3/2000 a las
10 hs.
Valor de pliegos: \$ 30,00.
Informes: Of. de Licitaciones:
Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle.
Bto. 113932
28/29/2/2000 (2P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE
LAVALLE
Licitación Pública

Expte. Nº 972/00 Resolución Nº
159/00
Adquisición de materiales de cons-
trucción.
Fecha de apertura: 15/3/2000 a las
10 hs.
Valor de pliegos: \$ 30,00.
Informes: Of. de Licitaciones:
Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle.
Bto. 113933
28/29/2/2000 (2P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE
LAVALLE
Licitación Pública

Expte. Nº 960/00 Resolución Nº
158/00
Adquisición de camioneta 4 x 4, 0
km. y venta de camioneta similar
modelo 1998.
Fecha de apertura: 7/3/2000 a las
10 hs.
Valor de pliegos: \$ 40,00.
Informes: Of. de Licitaciones:
Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle.
Bto. 113931
28/2/2000 (1P.) \$ 4,75

(*)

ESCUADRON 27
«PUNTA DE VACAS»
DE GENDARMERIA NACIONAL
CONTRATACION DIRECTA
Nº1/00

Consulta de expediente: de 8.00
a 13.00 horas, en la Jefatura de
Escuadrón 27 «Punta de Vacas»
de Gendarmería Nacional sito en
Ruta Nac. Nro. 7 s/n Punta de Va-
cas - Las Heras - Pcia. de Mendo-
za.
Adjudicado: «50 toneladas leña
algarrobo torta», renglón 01 - Co-
mercial Candito. Avda. Las Heras
Esq. Ejerc. de Los Andes
Uspallata - Dpto. Las Heras - Men-
doza
Precio total: \$ 5.000,00
Total adjudicado: \$ 5.000,00
Bto. 113904
28/2/2000 (1 P.) \$ 6,65

Fe de erratas

En autos 5.141 **«Castell Ricar-
do Manuel s/Conc. Prev.** del Ter-
cer Juzgado de Procesos
Concursales Registros a cargo del

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida:
considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un
centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones
de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará
dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50%
adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento,
a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin
previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN
OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la
orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones
ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir
de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 74.865,03
Entrada día: 25/2/2000	\$ 2.665,90
Total	\$ 77.530,93

Los giros por pago de publicaciones al
Boletín Oficial deben emitirse a la orden
del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán
cheques por pago de publicaciones del
Banco de la Nación Argentina.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

doctor Guillermo Mosso con fecha
25/10/99 se declaró el concurso
preventivo del Sr. Ricardo Manuel
Castell; en los edictos publicados
según LCQ debe tenerse como
dirección de sindicatura correcta:
Pedro Vargas Nº 687, primer piso
y el nombre de la síndico correcto
es Sandra Graciela Boueri. María
Gabriela Grispo, secretaria, Ad-
hoc.
Bto. 111172
16/18/22/24/28/2/2000 (5 Pub.)
\$ 19,00

(*)

DISTRIBUIDORA
CERVECERA DE CUYO S.A.
Según observaciones formula-
das por la Dirección de Personas
Jurídicas de la Provincia de Men-
doza, a Fs. 25 de los autos Nº
676-D-99, y conforme lo dispues-
to por el Art. 10 de la Ley Nº
19.550 en forma complementa-

ria a la publicación edictal efec-
tuada en Boletín Oficial de fecha
21 de febrero de 2000 se
publicita que el capital social de
la firma Distribuidora Cervecera
de Cuyo S.A. se fija en la suma
de pesos doce mil (\$ 12.000) re-
presentado por ciento veinte
(120) acciones ordinarias, nomi-
nativas no endosables de pesos
cien (\$ 100) cada una con dere-
cho a un voto por acción.
Bto. 113946
28/2/2000 (1P.) \$ 6,65

(*)

En la publicación del Boletín
Oficial de fecha 12 de enero del
corriente, página 221 **Ordenanza**
Municipal de Guaymallén 5133,
en el Código 960315 donde dice
«Categorías... 1º... \$ 500,00» debe
decir «Categorías... 1º ... \$
5.500,00».
28/2/2000 (1P.) A/cobrar